

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

26.

FECHA	jueves, 7 de junio de 2018
--------------	----------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias Póliticas
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Psicología

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
OSPINA LOZANO	LUZ ANDREA	1073163417
PAREDES PARRA	YURY PAOLA	1074186873

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
BONILLA MONTENEGRO	DANIEL ANDRES

TÍTULO DEL DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN DE EFECTOS DE PSICOLÓGICOS EN MUJERES EN LA ETAPA DE TERCERA EDAD, DE 65 A 78 AÑOS EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR BOGOTÁ-COLOMBIA.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
PSICOLOGO

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
07/06/2018	208p

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.Efectos Psicológicos	1. Psychological Effects
2. Adulto Mayor	2. Older Adult
3. Prisionalización	3. Prisoning
4.Calidad de vida	4. Quality of life
5. Violencia	5. Violence

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Resumen: El siguiente proyecto tiene como objetivo describir los posibles efectos de psicológicos que se dan en mujeres de la tercera edad (de 65 a 78 años) a consecuencia de la privatización de la libertad en la reclusión de mujeres El Buen Pastor de la ciudad de Bogotá. En primer lugar, se presentan generalidades sobre el contexto; después se hace una contextualización del sitio y la población, seguido de los conceptos guías que se tendrán en cuenta a lo largo de esta investigación, se mencionan los posible efectos que puede llegar a presentar las mujeres estando privadas de la libertad, se presentan los resultados obtenidos en el adulto mayor en condición de privatización de la libertad de manera cuantitativa y cualitativa y finalmente, se presentan la discusión, las conclusiones y algunas recomendaciones frente a lo obtenido en este trabajo realizado en un contexto carcelario.

Abstract: The following project aims to describe the possible psychological effects that occur in women of the third age (from 65 to 78 years) as a result of the privatization of the freedom in the prison of women El Buen Pastor of the city of Bogotá. First, generalities about the context are presented; then a contextualization of the site and the population is made, followed by the guiding concepts that will be taken into account throughout this investigation, mentioning the possible effects that may occur to women being deprived of their freedom, the results are presented obtained in the elderly in the condition of privatization of freedom in a quantitative and qualitative manner and finally, the discussion, conclusions and some recommendations are presented in relation to what has been obtained in this work carried out in a prison context.



AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:
Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos;

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 5 de 7

ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X__.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 6 de 7

Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Descripción de efectos de psicológicos en mujeres en la etapa de tercera edad, de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC Reclusión de Mujeres el buen pastor Bogotá-Colombia.	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Ospina Lozano Luz Andrea	
Paredes Parra Yury Paola	



**DESCRIPCIÓN DE EFECTOS DE PSICOLÓGICOS EN MUJERES
EN LA ETAPA DE TERCERA EDAD, DE 65 A 78 AÑOS EN EL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
RECLUSIÓN DE MUJERES EL BUEN PASTOR BOGOTÁ-
COLOMBIA.**

Ospina Lozano Luz Andrea
Paredes Parra Yury Paola

ASESOR
Daniel Andrés Bonilla Montenegro

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS
POLITICAS
PSICOLOGIA
2018**

Agradecimiento y/o dedicatoria

Hacer una dedicatoria no es fácil, pues hay mucho que decir pero poco espacio para hacerlo, si, iniciare dando gracias y dedicando este trabajo al universo y a Dios por ponerme en un lugar tan complejo pero tan mágico como la reclusión de mujeres, demostrándome que sin importar lo sucedido se puede lograr cambios impresionantes, así mismo este sitio me permitió conocer mujeres maravillosas, entre ellas “mis viejitas” que sin ellas esto no se hubiese logrado, por su compañía, sus risas y anécdotas en cada uno de los encuentros realizados, han dejado una huella imborrable en mi vida personal y profesional.

A los docentes que hicieron parte de mi proceso de formación les quiero dar las gracias por cada una de sus enseñanzas, tiempo y dedicación a esta profesión tan hermosa y así mismo quiero agradecer a un hombre muy inteligente y paciente, que aguanto mil y un dudas, pero que con sus asesorías dio forma y dirección a este trabajo, este hombre es nuestro asesor Daniel que sin estar en la universidad, nos facilitó su tiempo y espacio para obtener conocimiento y sacar adelante esta investigación.

Agradezco a mi compañera de batalla Paredes, ya que esto no fue fácil, tuvo sus altos y sus bajos, pero aun así salimos adelante logrando un gran resultado y dejando huella en cada una de estas mujeres que nos dieron la oportunidad de generar algún cambio en sus vidas.

Finalmente dedico y agradezco este logro a mi familia, es decir, a mi abuelita Margarita, a mi tío Danilo que ha sido como mi padre y especialmente a mi madre Rubiela, ella ha sido mi modelo, apoyo y guía para ser la mujer que soy, sin ellos no hubiese sido posible llegar a este punto, les debo su aprecio, cariño y apoyo, por las noches de traspasado y la búsqueda de opciones para tener una buena educación; como dice mi madre “no hay institución buena o mala son los estudiantes los que hacen suyo cada proceso y salen adelante”.

*Luz Andrea Ospina Lozano
Profesional en formación.*

Agradecimientos:

El tiempo fantasea con la idea del éxito, el reloj marcaba las doce del mediodía, en el camino se encuentran lugares y estaciones que indicaban retos, una transeúnte de apellido Ospina tomo la decisión de recorrer a mi lado, las espinas que allí se estacionaban, aunque el sacrificio arremetía en contra y laberintos se cruzaban, los curanderos de apellido Paredes Parra no tocaban las cicatrices abiertas, pero escuchaban los lamentos a lo largo de la madrugada; no olvidaré aquellos días de gloria y derrotas, porque ahora la distancia entre el triunfo y el conocimiento se mide por la convicción del espíritu y la gratitud con la vida que permite la vista de un nuevo comienzo y paisaje eterno.

La Universidad de Cundinamarca y sus maestros, aportaron a la formación de Yury Paredes Parra, la constancia y disciplina que ahora la caracterizan, son el fruto de la preparación y el sacrificio; a mi padre William Paredes y mi madre Emiliana Parra, mi profundo agradecimiento por la paciencia y perseverancia constante; a Daniel Bonilla que dio inicio y final al recorrido generando claridad a cada duda y decisión; a Johanna Guillen, compañera de viaje y dificultades, hoy las circunstancias se opusieron, pero el amor y el apoyo trazo la diferencia entre el pasado y el presente; comprendo la usencia de seis personas, Granada, Farfán, Gracia, Rodríguez, Ramírez y Zabala, que durante cuatro años conocieron la mitad de mi vida, sin embargo en honor a lo que fue, he de resaltar su fuerza durante este camino. A ellos dedico el resultado de mi preparación Profesional y deseo que en su existencia siempre se cruce la transparencia y la virtud de un buen vivir.

*Yury Paola Paredes Parra.
Profesional en formación.*

Tabla de contenidos

Resumen	8
Introducción.....	9
Planteamiento del problema.	10
Pregunta problema.....	13
Objetivo general.	13
Objetivos específicos.....	13
Hipótesis.	13
Justificación.....	14
Marco Teórico	19
Reseña sobre el complejo penitenciario para mujeres en Colombia	19
Población penitenciaria en cifras	20
Tratamiento penitenciario	20
Investigaciones realizadas frente al tema	21
Población objeto a investigar.....	27
Conceptos Guía	28
Posibles efectos psicológicos a causa de la pérdida de la libertad	32
Violencia estructural, cultural y simbólica	45
Marco legal, leyes y políticas frente a la tercera edad.....	46
Metodología.....	52
Población y muestra.....	53
Instrumento.....	54
Procedimiento.....	55
El proceso se desarrolló durante nueve etapas específicamente, las cuales son:	55
Resultados.....	57
Resultados de la segunda fase de investigación	57
INTRODUCCION.....	¡Error! Marcador no definido.
ANALISIS DE RESULTADOS.....	58
DISCUSIÓN.....	77
CONCLUSIONES.	82
RECOMENDACIONES.....	84

ANEXOS	85
Anexo #1	85
CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	85
Anexo #2.....	87
INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR... 87	
Anexo #3.....	90
VALIDACION DEL INSTRUMENTO	90
Anexo # 4	96
CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DILIGENCIADOS	96
Anexo # 6	144
PRUEBAS DILIGENCIADAS	144
Anexo # 7	192
Trascripciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Referencias	202

Lista de graficas

Grafica 1. Resultados de la segunda fase de investigación57

Lista de cuadros

Cuadro 1. Matriz de análisis cualitativo	59
--	----

Resumen

El siguiente proyecto tiene como objetivo describir los posibles efectos de psicológicos que se dan en mujeres de la tercera edad (de 65 a 78 años) a consecuencia de la privatización de la libertad en la reclusión de mujeres El Buen Pastor de la ciudad de Bogotá. En primer lugar, se presentan generalidades sobre el contexto; después se hace una contextualización del sitio y la población, seguido de los conceptos guías que se tendrán en cuenta a lo largo de esta investigación, se mencionan los posible efectos que puede llegar a presentar las mujeres estando privadas de la libertad, se presentan los resultados obtenidos en el adulto mayor en condición de privatización de la libertad de manera cuantitativa y cualitativa y finalmente, se presentan la discusión, las conclusiones y algunas recomendaciones frente a lo obtenido en este trabajo realizado en un contexto carcelario.

Introducción

La realización del presente trabajo, surgió a partir del proceso de prácticas profesionales, donde se observó las diferentes poblaciones en condiciones de vigilancia intramural, teniendo en cuenta el número de investigaciones dadas dentro de la institución (INPEC-BUEN PASTOR), se encontraron mujeres ubicadas en diferentes patios por distintos delitos, de todas las edades y niveles de escolaridad, llevando un proceso desde el consejo de evaluación y tratamiento correspondiente al tiempo de condena de cada PPL (persona privada de la libertad).

A partir de esto, se realizó un proceso de diagnóstico, donde se verificaron los datos anteriores, dejando como evidencia que las mujeres adulto mayor, presentan más necesidades que el resto de sus pares, no solo físicas sino psicológicas, de la misma manera se observa a través de sus respectivos discursos, la aparición de posibles efectos que ha causado el ingreso a la institución penitenciaria, lo cual genera interés para la respectiva realización del presente estudio.

Es necesaria la intervención en la presente población, debido a la etapa en la que se encuentran y el grado de dificultad que se genera la realización de diferentes actividades funcionales que les permita la utilidad de las respectivas habilidades, potencializando las mismas y abordando respectivamente los efectos que se dan a partir de la privatización de la libertad.

Después de esto y de acuerdo a los resultados de las pruebas aplicadas durante el proceso, se describirá los posibles efectos de psicológicos, con el objetivo de identificar qué tipo de dificultad se presenta y se adquiere después del ingreso a la institución penitenciaria, de tal modo que se analice de forma objetiva la realidad social dentro de las cárceles colombianas.

Planteamiento del problema.

“Cuando me dicen que soy demasiado viejo para hacer una cosa, procuro hacerla enseguida” -Pablo Picasso.

El ser humano cada día se encuentra en constantes cambios biológicos, psicológicos y sociales, atravesando distintas etapas que modifican su comportamiento y lo preparan para ser adaptable al contexto, en la vejez la necesidad de mantenerse funcional para la sociedad, servir a sus seres queridos y mantenerse relativamente en excelente estado físico y mental, se convierte en una de las prioridades y preocupaciones más latentes para el círculo social en el que se encuentran.

Los Individuos se enfrentan a cambios físicos y psicológicos degenerativos al transcurrir los años, sin embargo, el ambiente, la sociedad, la familia, la escuela y el trabajo, estructuran y conforman el desarrollo en habilidades y competencias para la adaptación al medio y la mejora en la calidad de vida de las mujeres

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia (Const., 1991, art. 46).

En primera instancia, según la constitución de Colombia, refiere la protección del adulto mayor frente a cualquier indigencia que esté presente, por medio de proyectos y programas que beneficien y brinden participación activa respecto a la funcionalidad habitual de la mujer, sin embargo, se evidencia que no en todos los casos se lleva a cabo el cumplimiento de la ley, transgrediéndose lo establecido anteriormente.

No solo trasgrede o vulnera la protección del adulto mayor en cualquiera de sus escenarios, sino que además el estado colombiano carece de legislación que los proteja

en cualquier estado, esta población ha dado mucho a la población sea por aprendizaje o por mano de obra, en algunas ocasiones se escucha decir que “gracias a ellos somos lo que somos” pero así como ellos cuidaron en algún momento a esta sociedad, la sociedad como deber y derecho debe retribuirles llegando a este estado de vulnerabilidad.

Ahora bien, algunas de las leyes, decretos, sentencias y demás entes de ley, que debe protegerse la integridad y derechos básicos mínimos humanos a los adultos mayores, sin tener en cuenta su trayectoria de vida, es decir, si son jubilados, pensionados o no tienen ningún tipo de beneficio, en este caso se dice que:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia (ley 1251 de 2008, título I, artículo 1).

A partir de esto, según lo estipulado en la ley, el adulto mayor se beneficia de amplios programas de control, prevención y participación, donde la calidad de vida mejora notoriamente, sin embargo, por desconocimiento de la norma, negligencia y estigmatización, no se rige en su totalidad, incumpliendo con el objetivo de defender los derechos de los adultos mayores y proteger su dignidad.

Estos programas están para mitigar los cambios que genera al llegar a esta etapa, pues para la sociedad laboralmente ya no son productivos, por esos se busca que en dichas actividades puedan invertir el tiempo en lo que mas les gusta o apasiona, pero las circunstancias y decisiones que se toman en la vida llevan a que se lleguen a lugares

diferentes para invertir dicho tiempo, generando cambios abruptos no solo en su contexto sino también a nivel personal.

Estos lugares puede ser un centro geriátrico o “centro día” donde son alojados por sus familiares o por ausencia de estos, otro lugar que se pensaría que el adulto mayor “no llegaría” por su edad o por otras características, es la cárcel o centros carcelarios, donde la ley colombiana a diferencia del primer lugar mencionado no establece parámetro alguno para salvaguardar su estadía en este lugar, dejando que el adulto mayor sea tratado de igual manera que el resto de la población privada de la libertad, sin tener en cuenta que el adulto mayor requiere una atención diferente.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizará una investigación de tipo descriptiva, la población se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario el Buen Pastor, cuenta con un total de 134 (inconstante) mujeres de tercera edad privadas de la libertad, la muestra fue elegida de forma aleatoria con un total de 23 mujeres privadas de la libertad en edades de 65 a 78 años, a partir de esto, se identifican los posibles efectos dados a partir de un evento traumático.

Se realizará durante el segundo periodo académico del año 2017 la respectiva revisión teórica y la aplicación del instrumento de medición de los efectos de psicológicos, contrastado con la técnica de grupo focal acompañado de una entrevista abierta, con el fin de analizar si la privatización de la libertad altera y genera consecuencias negativas en su desarrollo habitual.

Pregunta problema.

- ¿Cuáles son los efectos de psicológicos que presentan las mujeres privadas de la libertad, entre las edades de los 65 a 78 años en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá-Colombia?

Objetivo general.

- Describir los posibles efectos psicologicos que se dan en mujeres de la tercera edad (de 65 a 78 años) a consecuencia de la privatización de la libertad en la reclusión de mujeres El Buen Pastor.

Objetivos específicos.

- Identificar la relación entre los efectos psicológicos y las redes de apoyo en las mujeres de la tercera edad de la reclusión de mujeres
- Analizar los efectos psicológicos individuales que se presentan en la privación de la libertad en mujeres de la tercera edad
- Analizar los efectos psicológicos que se presentan en el orden social que se generan tras la privación de la libertad en mujeres de la tercera edad

Hipótesis.

- Las mujeres que están en la etapa de la tercera edad, es decir entre las edades de 65 a 78 años, encontrándose privadas de la libertad, presentaran cambios que alteren su adaptación, esto evidenciará desajustes en su red de apoyo y por ende exteriorizaran efectos psicológicos de orden individual y social haciendo mas complejo el cumplir con la sentencia.

Justificación.

La presente investigación se realiza con población femenina privada de la libertad, que se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, específicamente en la reclusión de mujeres (El Buen Pastor), distribuidas en nueve patios; fueron elegidas de manera aleatoria un promedio de 23 mujeres de adultez tardía de los 65 a 78 años que se encuentran en la etapa adulto joven, de la misma manera se encuentran ubicadas en los patios 1, 2, 4 y 5.

Así mismo, en esta población, se hizo una descripción de los efectos de psicológicos que vivencian a raíz de la privación de la libertad y que durante su condena genera una afectación de tipo física y psicológica; este tema ha generado poco interés para realizar una intervención y una adecuada adaptación al medio en el que se encuentran; teniendo en cuenta que se halla un vacío teórico respecto a la relación directa entre las variables, ha sido poco abordado en diferentes lugares del mundo, en España, con investigaciones de autores como Huertas (2015) donde refiere que:

Se observa que ese aumento de población envejecida será también notorio dentro de las prisiones españolas, fundamentalmente debido a dos cosas: en primer lugar, porque las prisiones son un reflejo de la sociedad en la que se sitúan y en segundo lugar porque en los últimos años se ha podido observar estadísticamente un aumento de la población penitenciaria mayor a 60 años (p.6).

Teniendo en cuenta lo anterior cabe resaltar que Huertas menciona algo bastante importante “las prisiones son un reflejo de la sociedad en la que se sitúan” (2015, p.6), pues esta premisa gira en torno a las leyes, la conformación del Estado y de qué manera se comporta la sociedad dentro y fuera de estos sitios.

A partir de esto, se evidencia que los estudios en este país (España) han trascendido a nivel mundial, lo cual puede generalizarse en cuanto a la cantidad de adultos mayores que en la actualidad se encuentran privados de la libertad.

De la misma manera en México, se han generado investigaciones que incluyen al género femenino privado de la libertad, sin embargo, no mencionan adulto mayor, Salinas (2014) refiere que:

Las mujeres que se encuentran reclusas en los llamados Centros de Readaptación Social (CERESO) del sistema de impartición de justicia nacional mexicano, son mujeres a las que se les considera como delincuentes o criminales, pues se les presume responsables de una o más faltas, ya sea por acción u omisión, a las normas dictadas por nuestro sistema legislativo. Dicho sistema no solo describe las transgresiones posibles sino también las penas que deben imputarse a quienes incurrir en ellas (p.2).

De acuerdo a esto, los castigos impartidos a los sujetos (masculino o femenino), están constituidos en la ley respectiva a cada país, significando el delito ejercido contra la propia nación y su respectiva población, de la misma manera, se plantean estrategias que permitan preparar a las mujeres a resocializarse, mitigando en el menor porcentaje posible la reincidencia a cualquier establecimiento carcelario.

Teniendo en cuenta lo anterior se quiso indagar sobre las investigaciones que se han generado frente al presente estudio, es posible evidenciar que tienen relación con las presentes variables, pero la muestra es diferente, debido a que en Colombia son pocas las investigaciones que se han hecho al respecto frente a la población de la tercera edad, de la misma manera no ha sido abordado; se ha investigado en población masculina como se presenta en el siguiente apartado,

En este estudio participaron 95 internos condenados, reclusos en un establecimiento penitenciario del Departamento de Boyacá, en la región andina de Colombia. Todos eran varones de nivel socioeconómico medio bajo, con edades entre los 19 y 59 años, un promedio de edades de 32,94 años y una desviación media de edades de 9,5 años (Mojica, Sáenz y Rey-Anaconda, 2009, p. 684).

En población femenina se ha investigado el tema de “mujeres y prisión en Colombia ante la perspectiva de género y derechos humanos” (Briceño, 2006), también se dio una investigación de corte cualitativo de la universidad del Rosario (Abaunza, Mendoza, Bustos, Paredes, Enríquez, y Padilla, 2014) titulado “adultos mayores privados de la libertad en Colombia”, el tema de prisionalización se ha tocado en estos países, incluyendo Colombia, pero no se ha profundizado en esta población, es por eso que esta investigación, pretende evidenciar cuales son los efectos de psicológicos y si estos difieren en otra edades y contextos.

Por lo anterior, no se permite generalizar los resultados para mujeres en condición de privatización de la libertad, en comparación a las variables que se pretenden medir, debido a que no se hallan estudios que unifiquen efectos psicológicos y formas de afrontamiento para los mismos, aparte de esto, la población de adultos mayores en el caso de la institución penitenciaria y carcelaria el Buen Pastor (Bogotá, Colombia) ha sido muy poco abordada, en cierta medida por el difícil acceso que se permite a las privadas de libertad y la disposición de las mismas.

Según estudios realizados, estos países y Colombia cuentan con población adulto mayor privada de la libertad, que tienen relación en algunas características de la población, pero las afectaciones a nivel psicológico son totalmente diferentes, debido a las experiencias, contextos, desarrollo personal, redes de apoyo y demás factores que se ven implícitos en una situación de encarcelamiento.

Se evidencia que, Colombia es uno de los países latinoamericanos que cuenta con menos legislación en población adulto mayor, lo que despierta interés en las investigadoras y amplía el efecto de innovación que esta investigación pretende generar.

Se entiende que el adulto mayor por mucho tiempo ha sido una población excepcional, es decir, que requiere de atención, tratamiento y reconocimiento especial, debido a que estas mujeres se encuentran en una etapa de vulnerabilidad al abandono y al cuidado, como afirma Bonafont (1997) (citado por Torres, 2008),

Refleja que en la vejez se presenta, con frecuencia, la desesperación y el sufrimiento de un envejecimiento donde la decadencia física, la soledad, el abandono y las experiencias difíciles de aceptar conducen al anciano a situaciones de desarraigo, retraimiento y pasividad. Otro aspecto fundamental a tener en cuenta en el proceso de vida de la persona anciana es el impacto que ha producido el propio envejecimiento (p. 165-166).

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior, se considera que, durante el transcurso de la vida, en la tercera edad los seres humanos atraviesan por etapas donde se evidencian o experimentan un proceso denominado senectud, esté solamente se genera en la tercera edad lo cual hace únicos los cambios biológicos y psicológicos que todo ser humano posiblemente enfrentara.

La población de adultez tardía requiere de atención primaria, debido a que en esta etapa el estado de salud físico, emocional y psicológico fluctúa y se evidencian dificultades para su pleno desarrollo, sin embargo estas molestias se intensifican si se encuentran en privatización de la libertad en centros carcelarios, es por esto que se quiso indagar e investigar cuales son los efectos de psicológicos que surgen tras la pérdida de la libertad y cómo estos efectos influyen en su calidad de vida dentro del penal.

Las necesidades que llevaron a investigar los efectos psicológicos que posiblemente se generan en la etapa de adultez tardía en la reclusión de mujeres el Buen Pastor, es la calidad de vida, redes de apoyo, afrontamiento a posibles consecuencias tras la pérdida de la libertad, reincidencia, atención en salud e igualdad, es por esto que la propuesta planteada en la presente investigación es innovadora, debido a que anteriores investigaciones no refieren una relación entre efectos psicológicos y de qué forma los afrontan, por lo tanto, se genera nueva producción científica y se abre la ventana a nuevas investigaciones en dicho contexto.

Desde la línea de investigación de la universidad de Cundinamarca, estudios psico-sociales en contextos comunitarios, se entiende que, puede ser implementado para fines de inclusión social del adulto mayor que aporte a la mejora de las relaciones sociales y funcionalidad del sujeto con el ambiente, municipio y sus alrededores, incluyendo de

manera oportuna los centros penitenciarios, con el fin de identificar y medir la afectación en sus áreas de ajuste, social, laboral, afectiva, sexual, educativa, económica, entre otros.

Es indispensable recordar, que la psicología es aplicable a todos los contextos y áreas de ajuste de las mujeres, la importancia de la psicología según López (2017) da a entender que,

De esta forma, este ámbito de desempeño profesional tiene como objetivo impactar decididamente la calidad de vida y el bienestar de las personas que habitan condiciones de vulnerabilidad psicosocial, superando enfoques centrados en las nociones de carencia, déficit y patología, para pasar a concepciones de intervención proactivas en los procesos de promoción, prevención e intervención en salud mental (p. 2).

De acuerdo a lo anterior, se quiere resaltar como profesionales en formación de psicología, el papel indispensable que debe desempeñarse dentro del contexto penitenciario, el abordaje de dichas problemáticas, que en la mayoría de casos es desconocida para la sociedad y no se presta la atención pertinente, por lo tanto, se pretende generar un impacto que trascienda del rol investigativo y se proyecte la psicología en el marco penitenciario relacionado con el fenómeno social persistente al área social comunitaria.

Marco Teórico

Reseña sobre el complejo penitenciario para mujeres en Colombia

La historia inicial de las cárceles en Colombia se empieza a desarrollar en 1828 por mandato del libertador Simón Bolívar, el cual ordeno que se crearan “centros de corrección”,

El Gobierno de esa época llega a un acuerdo con la **Comunidad de Religiosas el Buen Pastor**, para la atención de la reclusión y custodia de las mujeres en el primer Centro de Reclusión denominado Asilo de San José; sin embargo, éste duró tan solo cinco años...el año de 1895, se establece la primera Cárcel de Mujeres en Medellín, por medio de la Ordenanza 5 del 29 de mayo, bajo la dirección de la Comunidad Religiosa (INPEC, 2014, p. 18-19).

La cárcel el Buen Pastor no es la única cárcel de mujeres, existen 62 cárceles más, sean estas sindicadas o condenadas, las cuales están ubicadas en Medellín, Arauca, Sincelejo, Yopal, Santander de Quilichao, Ocaña, Viejo Caldas y Bogotá; así mismo el Buen Pastor está caracterizado por el hacinamiento y condiciones poco óptimas para esta población; esta última ciudad

Se encuentra ubicado al noroccidente de Bogotá. Limita por el norte con el Río Negro, hacia el sur con un establecimiento de educación femenino, la Urbanización Entre Ríos y la calle 81; al oriente limita con la Escuela Militar de Cadetes y por el occidente con la carrera 68. Es el único que existe en Bogotá, aun cuando en la Cárcel Distrital existe un anexo femenino con muy poca capacidad. De las doce reclusiones para mujeres existentes en Colombia, la de Bogotá es la única de carácter nacional, es también la más grande para el albergue de 350 personas, bien sea sindicadas, o condenadas. Es un edificio con estructura muy similar al de la Cárcel Modelo de Bogotá.

Cuenta con un jardín infantil, Anexo psiquiátrico, restaurante y zonas de parqueo. (INPEC, 2014, p. 180).

Población penitenciaria en cifras

El informe estadístico presentado en el 2016 por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se evidencia un total de 8.240 mujeres privadas de la libertad (MPL), teniendo en cuenta esta cifra, en la sede central se encuentran 2.611 MPL, donde 1.456 se hallan sindicadas (son todas aquellas personas que ha sido acusadas de quebrantar las leyes penales); 1.155 en calidad de condenadas, es decir, han recibido una cantidad de tiempo específico para pagar el quebrantamiento de la ley.

Así mismo se presenta una división de 4 grupos etarios de la cantidad de mujeres privadas de la libertad, el primero es desde los 19 a 24 años con un total de 925 mujeres, el segundo grupo cuenta con 1.537 mujeres entre las edades de 30 a 54 años, 131 mujeres entre las edades de 55 a 64 años hacen parte del tercer grupo y el cuarto grupo etario es de 65 años en adelante, para este hay un total de 762, correspondientes a la sede central.

Esta población cuenta con condiciones excepcionales, es decir, se caracterizan por tener particularidades dependiendo de la edad, escolaridad, nacionalidad, discapacidad física, entre otras; resaltando que dentro de estas características se tendrá en cuenta la edad, específicamente, la cantidad de población catalogada en la tercera edad, pero para el número que se presentó en dicho informe realizado por el INPEC de la sede central, no se tiene un solo número para mujeres, es decir, se unifican entre hombres y mujeres, para un total de 665 personas privadas de la libertad.

Tratamiento penitenciario

El Instituto ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de proyectar su integración como individuos productivos y brindarle

posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y recuperen su libertad. Igualmente, los internos tienen la opción de adelantar estudios en los diferentes ciclos educativos de la educación formal o bien impartir enseñanza si cumplen con los requisitos exigidos para desarrollar esa labor. Su participación en dichas actividades les permite también redimir pena mediante el registro del tiempo dedicado a las mismas, de acuerdo con las equivalencias establecidas en la ley para esos efectos (INPEC, 2016, p. 40).

Estas actividades son asignadas a las PPL por medio de una entrevista estructurada, según lo evidenciado, más el valor subjetivo (concepto psicológico) y valor objetivo (decisión legal), las PPL acceden a las actividades y se genera un descuento a su pena, pero también se les otorga herramientas para enfrentarse a la vida después de estar en prisión y así mismo ser una mejor mujer en sociedad.

Además de estas actividades, se cuenta con evaluaciones psicológicas, dichas evaluaciones se otorgan a las personas privadas de la libertad en tres instancias, la primera al ingreso del complejo penitenciario, la segunda en atenciones individuales cuando éste lo requiera y tercero al momento en que se notifique la libertad. En estas atenciones no solo se observa o evalúa su pensamiento y comportamiento delictivo, sino que además se brindan herramientas de afrontamiento para las diferentes situaciones que se presente en la vida de estas mujeres.

Investigaciones realizadas frente al tema

La población adulto mayor ha sido muy poco investigada, solo se cuenta con investigaciones de países como España, con estudios como “La vejez en el medio penitenciario. Aproximación al Centro Penitenciario “Salto del Negro - Las Palmas I”. (Huertas,2014), en México con investigaciones como “las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal” (Salinas,2014), en Brasil con la investigación titulada “População idosa no sistema penitenciário: um olhar por trás das grades” (2011) escrito por Hércules Oliveira Carmo Lysia Claudia de Oliveira Araújo y en Colombia con el tema de “mujeres y prisión en Colombia ante la perspectiva de género y derechos humanos”

(Briceño, 2006), también se dio una investigación de corte cualitativo de la universidad del Rosario titulado “adultos mayores privados de la libertad en Colombia”(Abaunza, Mendoza, Bustos, Paredes, Enríquez y Padilla,2014).

El primero titulado “La vejez en el medio penitenciario. Aproximación al Centro Penitenciario “Salto del Negro - Las Palmas I” (2014) tiene como objetivos “cuantificar y conocer el perfil del colectivo estudiado, y el segundo contextualizando el día a día de la vida dentro de la institución cerrada”, donde su población objeto son personas que se encuentra en la edad de 60 a 81 años que se encuentran privadas de la libertad en el centro penitenciario las palmas I y la finalidad de este estudio es conocer la realidad de las personas catalogadas como mayores e identificar los cambios que se puedan dar dentro de sus relaciones personales estando en un centro penitenciario.

Teniendo en cuenta estas edades, se cuentan con un total de 36 internos, en este estudio se evidencia que las personas que se encuentran catalogadas como mayores también deben responder por sus acciones fuera de la ley, a raíz de esto se rompe con los estereotipos de debilidad o fragilidad frente a esta etapa de la vida, también se especifica de manifiesto el deterioro en las relaciones familiares, ya que dentro del estudio se pudo observar que pocos tienen contacto con sus familias estando privados de la libertad y así mismo se presenta aislamiento y soledad deteriorando sus redes de apoyo y su funcionalidad dentro del centro carcelario.

El segundo trabajo mencionado es “las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal” donde menciona que

Pretende abordar, desde una perspectiva de género, el problema de la opresión e invisibilidad a la que se enfrentan las mujeres que se encuentran internas en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano. Se discute el tema de la cárcel como un espacio reproductor de desigualdades basadas en el género, la clase social y el estatus como delincuentes. (Salinas, 2014).

Esta invisibilidad a la que se enfrentan las mujeres mexicanas privadas de la libertad, se ve diferenciado en el trato por parte de la guardia, pero también con el manejo en el control disciplinario, mientras que a un hombre lo tratan por medio de la fuerza, a estas mujeres las medican en exceso para controlar sus ataques de nervios causados por el encierro, convirtiéndose en un problema de salud pública, pero dependiendo de donde se encuentre recibirá la atención debida de lo contrario tendrá que padecer estos tratos.

Según este estudio las cárceles están diseñados y pensados para albergar población masculina mas no femenina, así mismo estos sitios escasean de espacios donde las mujeres puedan desempeñar actividades adecuadas para ellas, esto evidencia que de alguna manera el estado federal no estaba preparado para que las mujeres empezaran a cometer delitos en gran magnitud, o que estos fuesen igualados a los que cometen los hombres, también es importante que para cambiar las infraestructuras se requiere de una gran cantidad de dinero de orden público, el cual el gobierno federal preside de este optando por albergar a estas mujeres en dichos espacios y así sin importar su diseño o infraestructura cumplan con la pena correspondiente.

Por último, en esta investigación se evidencia que

Se puede ampliar la oferta de servicios psicológicos para las internas, de tal manera que se les entrene en habilidades como son la toma de decisiones, el control de impulsos y la asertividad y también se les acompañe en el proceso de duelo que implica la permanencia en una prisión. (Salinas, 2014, p.22)

Con estos servicios psicológicos, se busca que las mujeres que se encuentran en prisión modelen su conducta, pero también se les otorgue diferentes herramientas de afrontamiento para las diferentes situaciones que se les puede presentar dentro y fuera del centro de reclusión, ya que el estar en dicho lugar implica que la vida personal, como la familiar y la social de un giro repentino dejando a la deriva situaciones sin resolver.

En el respectivo trabajo realizado en la ciudad de México, se quería evidenciar la desigualdad que se vive en los centros carcelarios para hombres y mujeres, no solo en estructura física sino también en el trato por parte de la guardia, los trabajos asignados a las

diferentes reclusas y así mismo la forma en la que se castigan, ya que como se mencionó el sistema carcelario estaba o está diseñado para hombres, en la actualidad se están implementando nuevas estrategias de trato penitenciario para las mujeres, sin embargo, falta compromiso por parte de las entidades gubernamentales, municipales y federales.

Siguiendo con investigaciones frente a este tema. Se encuentra el realizado en Brasil por Hércules Oliveira Carmo Lysia y Claudia de Oliveira Araújo, (2011) titulado “População idosa no sistema penitenciário: um olhar por trás das grades,” “población de edad avanzada en el sistema penitenciario: una mirada detrás de las barandillas población de edad avanzada en el sistema penitenciario: la mirada tras las rejas”, donde planteaban que:

objetivos deste estudo: (i) investigar a presença crescente de idosos no sistema penitenciário, com base em publicações nacionais; (ii) verificar os fatores potenciais de risco quanto à saúde da população idosa, no sistema prisional brasileiro, e o peso da presença de uma equipe de enfermagem nesse contexto. (Oliviera y De Oliviera 2011).

Se hizo revisión de las publicaciones hechas frente a la población adulto mayor en estado de privatización de la libertad, mencionar o dar a conocer los factores de riesgo que se presentan en el centro carcelario y más para la población mayor, a modo de conclusión mencionan que se debe tener en cuenta la prevalencia de la calidad de vida del anciano estando en prisión, evidencian la falta de políticas frente al tema y a la población y como base fundamental el trato y servicio penitenciario que se debe tener en general para todo la población, pero de manera especial en el adulto mayor, debido a sus condiciones de salud y su estado debido a la edad.

Otro trabajo mencionado como importante en el tema de mujeres en escenarios penitenciarios o carcelarios es el de “mujeres y prisión en Colombia ante la perspectiva de género y derechos humanos” donde Briseño (2006) menciona que tiene como objetivo

Visibilizar una problemática particular que el Estado colombiano está en mora de atender adecuadamente y que constituye, además del

incumplimiento de obligaciones generales de protección y garantía de los derechos humanos, la perpetuación de una espiral de prejuicios y problemas sociales que evidencian la urgente necesidad de ofrecer capacitación adecuada y de adoptar medidas afirmativas para garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las mujeres privadas de libertad y sus familias. (p. 5).

A pesar de que el estado colombiano se encuentre atrasado en la protección adecuada de los derechos humanos en diferentes escenarios, especialmente en ámbitos carcelarios, obliga que de alguna u otra manera se tenga en cuenta a estas personas y se abogue por los derechos fundamentales, así mismo proteger el de sus familias en este estado de vulnerabilidad que es perder la libertad, donde según Briceño (2006),

Busca propiciar -a través de la confrontación de la realidad institucional frente a los estándares de protección-, un espacio de diálogo y reflexión de parte las diferentes instancias del Estado y de la sociedad respecto de la necesidad de avanzar, de manera planificada y sistemática en la prevención del delito, la superación de las causas que lo originan y la atención adecuada de las mujeres privadas de libertad, en el sentido de “redefinir los tradicionales conceptos de tratamiento y resocialización en términos de servicios y de oportunidades laborales y sociales ” durante y después de la detención. (p. 6).

Cada estado en la labor del cumplimiento del deber, busca siempre la prevención del delito, mitigar el impacto de los sucesos que da origen a faltas en contra de la ley y así propiciar atención adecuada a las personas y para este caso las mujeres que se encuentren privadas de la libertad a causa de faltar a lo establecido en la ley; así mismo busca que estando detenidas de manera intramural tengan el debido tratamiento penitenciario para lograr una resocialización satisfactoria, que propicie el buen obrar en la sociedad.

Finalmente, el trabajo de campo realizado por profesionales de la universidad del Rosario titulado “adultos mayores privados de la libertad en Colombia” donde los autores Abaunza et al (2014), refieren que:

Entender la situación del AM en las cárceles para proveer unas recomendaciones que repercutan en la política criminal carcelaria y penitenciaria bajo un enfoque diferencial. El método cualitativo permitió contextualizar teóricamente el tema del AMPL desde diferentes disciplinas: jurídicas, psicológicas, sociales y económicas, lo que dio lugar a la categorización y el diseño de las preguntas orientadoras para la realización de 26 grupos focales de am, en diferentes sitios geográficos de Colombia. (p.22).

Se entiende de manera objetiva la situación que enfrenta el adulto mayor estando privado de la libertad, lo cual permite generar algunas recomendaciones de cómo actuar frente a lo que es una conducta criminal en esta población, para tener estos grupos focales y poder obtener la información necesaria, se cuenta con la disposición de los adultos mayores privados de la libertad (AMPL) de los diferentes complejos penitenciarios que tiene Colombia y alberga población adulto mayor infractora de la ley, según manifiesta Abaunza et al (2014),

En este proceso de investigación, desde la disciplina psicológica, se integran cuatro corrientes conceptuales que fueron articuladas con los aportes realizados por AMPL con el fin de fundamentar el concepto de AM, caracterizar esta población y analizar la capacidad criminal en esta...en la que se asocia el envejecimiento con la disminución para responder de manera funcional a las variaciones del ambiente, con un incremento de la vulnerabilidad a enfermedades y la mortalidad de las personas...la tercera está relacionada con la psicología evolutiva en la que el concepto de vejez está ligado al proceso del desarrollo que tiene lugar a lo largo de la vida, como una etapa complementaria a la adultez y está principalmente caracterizado por el deterioro en diversas funciones físicas, psicológicas y sociales del ser (p. 16-17).

De acuerdo a esto, se evidencia una serie de características presentadas a lo largo del desarrollo de la mujer durante todas las etapas de su vida, es por esto que es importante

comprender los diferentes conceptos que se presentan en esta población y más estando privados de la libertad, también hay que tener presente las diferentes variables que se encuentran presentes, ya que no solo es el escenario psicológico, sino también está el jurídico, social y penal, que otorgan otra mirada a la etapa adulto mayor privado de la libertad.

Estos diferentes trabajos ofrecen una perspectiva sobre lo que es la vida en las cárceles en población femenina, de manera muy detallada en los diferentes países ofrecen estrategias de intervención y de trabajo a la población carcelaria, por medio del ya mencionado tratamiento penitenciario, se busca que la persona cumpla el proceso de resocialización y pueda volver a ser parte de la sociedad como un agente activo que otorgue cambio en el ambiente en el que decida desenvolverse; otro punto para tener en cuenta en estos trabajos es el interés de generar herramientas de cambio comportamentales y cognitivos que permitan no solo cambios personales sino que también se genere cambios en sus redes de apoyo, ya que al estar privados de la libertad genera una ruptura que en ocasiones es compleja de reparar debido al poco apoyo que ofrecen en los centros penitenciarios.

Población objeto a investigar

Esta investigación se enfocó en la población carcelaria que está ubicada en la ciudad de Bogotá en la reclusión de mujeres del buen pastor, la cual tiene un total de 1800 personas privadas de la libertad (PPL), ubicadas en nueve patios donde la población objeto de esta investigación es adulto mayor (AM) y se encuentran en los patios 1, 2,4 y 5, esta población está en la tercera edad que comprende las edades de los 65 a 75 años para un total promediado de 23 de PPL.

Además, se hizo una revisión de los diferentes efectos que presentan cuando están privadas de la libertad de orden psicológico, si estos efectos hacen que se afecte su interacción con el ambiente o por el contrario, beneficia su interacción con el mismo, así mismo tener presente las relaciones que se generan, los hábitos y costumbres encontrándose en protección intramural.

Conceptos Guía

De acuerdo a lo interior, se hace la respectiva revisión de los conceptos de envejecimiento, vejez, estadios de la vejez entre otros, para entender un poco como es el proceso en los diferentes aspectos de la vida en una mujer que llega a los 65 años, pero que además cambia su vida cuando es privado de la libertad, sumado a esto se revisara los posibles efectos psicológicos que pueden aparecer a causa de la privatización de la libertad.

El primer concepto a definir es envejecimiento, según Lacub y Sabatini (2012), mencionan que tiene “un claro tinte ideológico en tanto plantean un esquema evolutivo-involutivo que lleva a concebir el envejecer como un proceso que se sintetiza en el deterioro progresivo” (p.17), con esto cabe señalar que hay variables que se interrelacionan a lo largo de la vida de la mujer que toman como resultado características particulares al llegar a la vejez, y estas variables se relacionan con la historia de la mujer, su forma de relacionarse, de crear el ambiente a partir de un aprendizaje, pero también de una cultura y una sociedad.

Por lo tanto:

La Razón por la cual los signos del proceso de envejecimiento, previos a la edad de comienzo de la vejez, podrán ser significados de maneras tan disímiles como las clasificaciones existentes sobre la vejez, incluyendo tanto el deterioro o la involución como la maduración y la sabiduría. (Lacub y Sabatini, 2012).

Es por esto que, el proceso de envejecimiento es tan importante, ya que con esté la mujer reúne todo lo aprendido y vivido a lo largo de su vida, aunque resalta este proceso como un deterioro o el final del camino por así decirlo, también ofrece maduración y sabiduría para las futuras generaciones.

Ahora bien, teniendo como base el termino envejecimiento y que este es el comienzo de la vejez, es importante definir la palabra vejez, los estadios que este tiene y algunas teorías útiles para la misma. Binet y Bourliere (citado por Andújar, Barrios,

Cáceres, Lerín y Casillas, 2008) definen este concepto como “todas las modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas y psicológicas que aparecen como consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos”.

De acuerdo a lo anterior, la palabra vejez no solo denota el paso del tiempo, es decir la cronología de una mujer, sino que además son los cambios ocasionados en las diferentes áreas como la psicológica, fisiológica, bioquímica, entre otras, que mencionan y dan a conocer los diferentes cambios causados por el paso de los años y como estos cambios de alguna u otra manera se adaptan para seguir siendo funcionales en el medio en el que se encuentran.

Un concepto clave es la calidad de vida, “La calidad de vida se define como un estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional que le permite al individuo satisfacer apropiadamente sus necesidades individuales y colectivas” (Olivares, Rivera, Borges, Caridad y González. 2015).

Este concepto no solo es visto o definido para un momento determinado del desarrollo humano, al contrario, este concepto permanece a largo de la vida, pues como su nombre lo indica es la calidad es decir el bienestar o el óptimo cuidado de la vida.

La calidad de vida en la vejez tiene que ver con la seguridad económica y con la inclusión social que se asegura por medio de infraestructuras de apoyo y redes sociales. Todo ello promoverá la participación de las personas de edad como miembros activos de la comunidad, una de cuyas funciones puede ser transmitir sus experiencias a las generaciones más jóvenes, al tiempo que comprenden su estilo de vida y los desafíos que les son propios. (Olivares, et al. 2015).

Es importante tener presente la cronología, ya que esta permite divisar lo que se ha podido aprender, pero también lo que se ha adquirido en las diferentes áreas como las ya mencionadas, así el paso del tiempo permite ver que al llegar a la vejez la mujer empieza a depender de otros para realizar ciertas actividades, pero, además

La edad cronológica ha tenido y sigue teniendo un significado obviamente práctico en la vida cotidiana. La gente conoce su edad. Las organizaciones burocráticas y los programas sociales archivan y conceden importancia a la edad como criterio para establecer determinados derechos y responsabilidades sociales. Los 65 años de edad se correlaciona directamente con la jubilación, seguridad social, medicare y el comienzo de la ancianidad (Naurgarten, 1999, p.39).

El tener conocimiento de la edad cronológica, permite a las diferentes organizaciones brindar cierto tipo de servicios, así como en la niñez se ofrece atención de desarrollo y crecimiento, continua esto en la adolescencia con servicios educativos o de salud; ya en la adultez se ofrecen servicios de vivienda, oportunidad laboral y finaliza en la vejez con cuidados en la salud, atención al jubilado, atención en centros geriátricos entre otros, que permiten ver como el paso del tiempo hace que cada mujer opte herramientas diferentes para desenvolverse según lo demande su entorno.

También se menciona en conjunto a la edad cronológica, la edad social y psicológica, donde la edad social es aquella donde la mujer puede aportar laboralmente al entorno en el que se encuentra, pero al llegar a la vejez entra en la jubilación y sus actividades que generen un producto al ambiente es nulo y la edad psicológica, se refiere a aquellas capacidades conductuales y de adaptación relacionada a las áreas cognitivas, de personalidad y afectivos.

Ahora bien, la mujer atraviesa por una serie de etapas o estadios, según corresponda su edad y así mismo presentara ciertas características que harán único este paso y con esto no solo será un aprendizaje personal, sino también un aprendizaje de sus redes de apoyo “Para estudiar esta etapa vital los gerontólogos han tratado de considerar las diferencias individuales mediante la división en dos categorías, viejo-joven para agrupar a las personas de 65 a 74 años y viejo-viejo para los de 75 años y más” (Andujar, et al, 2008, p.8).

Una de las subdivisiones clásicas con respecto a la vejez es:

1. “vejez incipiente o vejez verde” desde los 60 a los 70 años en el hombre y desde los 50 a los 60 en las mujeres, caracterizada por la declinación de la virilidad y la adultez. 2. “vejez confirmada o caduquez”, entre los 70 y los 85 años, en la que todo es decadencia, disminución y deterioro, en lo físico, lo fisiológico y psicológico. 3. “decrepitud o edad de los centenarios”, reservada para los pocos que viven entre los 85 y 100 años, como periodo vegetativo y de invalidez casi absoluta (Rodriguez, 1989, p.78).

Estas subdivisiones mencionan la diferencia entre las edades de los hombre y las mujeres, pero de igual manera atraviesan los mismos cambios, también hay que mencionar que para cada mujer será diferente como afronta dicha subdivisión, pero también dependerá de la cultura y el apoyo que estas mujeres tengan, se esperaría contar con amplias redes de apoyo, pero en ocasiones no sucede así, ya que para la familia genera cambios abruptos tener consigo una persona de esta edad, sin importar el parentesco.

Además, menciona que se debe llegar a ciertas etapas en la vejez, como:

“La tercera edad”, desde los 65 años en que comienza normalmente la jubilación; “ancianidad”, entre los 70-75 años, caracterizada por notorias limitaciones físicas y frecuentes modificaciones en las relaciones sociales y familiares; “ultima senectud”, desde los 80 años, en la que se incrementan las limitaciones de todo tipo; y “cuarta edad” o edad terminal, a partir de los 90, marcada por la inexorable proximidad de la muerte (Rodriguez, 1989, p. 79).

Las diferentes etapas por las que se atraviesa en la vejez, están marcadas por el deterioro y las complicaciones en la realización de cualquier actividad a realizar, sea esta física (cualquier momento del cuerpo, debido al desgaste óseo, al proceso lento de los diferentes órganos, entre otras), psicológica (en los diferentes procesos cognitivos, como los de memoria, procesamiento, relación con los demás y otros), los de orden social y económico, que hace que la mujer se aisle ya que considera que no es funcional para su entorno.

Durante la tercera edad surgen algunos temas nuevos y otros antiguos. Algunos están relacionados con la renuncia: adaptarse a la pérdida de trabajo, amigos y cónyuge; el abandono de una posición de autoridad y la puesta en cuestión de las competencias del pasado; la reconciliación con otros significativos y los propios éxitos y fracasos; la aceptación de la tristeza causada por la muerte de otras personas y el advenimiento de la propia muerte; la conservación del sentido de integridad en cuanto a lo que ha sido y no lo que uno es; la preocupación acerca del legado y la forma de dejar huellas de uno mismo (Naurgarten, 1999, p.140).

Al llegar a la tercera edad se empieza a evaluar todo lo realizado a lo largo de la vida, lo que se puede dejar como aprendizaje y lo último que se puede compartir, pero también se presenta la llegada de la muerte de la pareja, de los amigos y otros seres queridos, que someten a la mujer en el papel de él qué puede realizar y qué puede dejar en los diferentes escenarios de la vida; además el estar en esta edad hace que se tenga una sabiduría única debido a las experiencias vividas y así mismo enseñar a otros el cómo vivirla, al menos a los que pertenecen a su entorno.

La mujer o las mujeres al estar en esta edad o etapa de su vida empieza a realizar otro tipo de actividades, generadas por el mismo o en ocasiones ofrecidas por instituciones del estado, donde logra sentirse a gusto, pero también sucede que al participar en estas actividades “cualquier eventualidad que provenga del exterior o del interior traerá consigo una reacción o respuesta que repercutirá en forma positiva o negativa en cada uno de sus integrantes” (Copca y Ortiz, 2006, p. 574).

Posibles efectos psicológicos a causa de la pérdida de la libertad

Mencionando cada uno de los conceptos que aborda el envejecimiento, se conceptualiza otro punto importante de este trabajo, que es la descripción de los posibles efectos psicológicos causados tras la pérdida de la libertad, con esto es evidenciar no solo lo que sucede en una prisión, sino también como puede llegar a cambiar una mujer tras ser puesta en seguridad intramural.

Es importante tener en cuenta que, en una prisión no se cuenta con solo un grupo etario, pues a este sitio llegan mujeres de diferentes edades y de diferentes ciudades del mundo, donde dependiendo del delito son puestas en una celda que está ubicado en determinado patio; así mismo las mujeres que se encuentran en la tercera edad son puestas en patios sin importar su edad; es de aclarar que “el anciano a diferencia del joven, tiende a expresar mayor número de quejas somáticas y a minimizar la presencia de ánimo triste” (Copca, 2006, p.350), pero el estar en este sitio sin importar el número de quejas o situaciones que se presenten no serán tenidas en cuenta, a no ser que se realice el debido proceso pero para esto hay que tener presente que tras esa queja hay 1800 más esperando ser atendidas.

Es por esto que encontrándose privado de la libertad se empieza a generar nuevas costumbres, hábitos, nuevos mecanismos de afrontamiento de situaciones estresantes, entre otros cambios que hacen que la mujer se adapte al medio en el que se encuentra, por lo tanto

La persona, inmediatamente es detenida sufre un cambio psicológico, ya que el hombre, uno de los derechos que más aprecia es el de la libertad y por tal motivo es traumático para una persona que ha sido capturada y con mayor razón cuando tiene familia, no solo lleva a costas el sufrimiento por la privación propia de la libertad, sino también el padecimiento de sus seres queridos (Rodriguez, 1998, p. 19).

El estar en prisión genera un cambio abrupto de la vida, ya que es permanecer en un mismo lugar 24 horas al día los 7 días de la semana, hasta completar la pena que el estado le haya impuesto, rodeadas de las mismas personas, hasta lograr una adaptabilidad, aunque algunas entraran en riñas, otras se aislaran, lloraran, hasta lograr una adaptación a este medio hostil.

Después de logrado esto, la mujer tendrá un cambio en su comportamiento, para que este sea funcional con el ambiente, seguido de esto se moldeara y pasara hacer parte de su personalidad, este es en “términos de equilibrio individual, y la capacidad intelectual,

entendida como capacidad de adaptación general, se constituirán en factores clave a la hora de pronosticar el grado de prisionalización” (Echeverri, 2010, p. 159).

Además de esto, en diferentes escenarios la mujer es considerada menos debido a su rol en la sociedad como protectora o veedora de un hogar,

Jail and prison inmates are typically from the lowest socioeconomic groups in society. Inmates in U.S. jails and prisons are much more likely to be poor women and men of color; this is also true of incarcerated populations around the world. Women who are incarcerated can be considered “twice marginalized” because they are hidden from society and more professional attention is given to incarcerated men. Far beyond the individual experiences of women in jails and prisons, incarceration of women can be seen as a tool of oppression against the poor and women of color that reflects racism, sexism, and classism (Mignon, 2016).

En diferentes latitudes del mundo se puede encontrar el nombre de prisionalización de diferentes maneras como prisionización, institucionalización o prisionalización, así mismo

Se establecen dos tipos de Prisionalización: la superficial y la definida. Por un lado, la Prisionalización superficial se distingue por el resultado de un proceso de adaptación normalizado y con una adaptación al ambiente de forma normal, del que no se podría definir como patológico. Por otro lado, la Prisionalización definida se identifica porque lleva al interno a mantener la dificultad para adaptarse al medio penitenciario, generando consecuencias patológicas más intensas y más extendidas en el tiempo (Echeverri, 2010, p. 158).

Los efectos causados a nivel conductual y afectivo tras la pérdida de la libertad pueden variar dependiendo de la persona y el número de ingresos al centro penitenciario, ya que una persona que ha ingresado más veces al centro, lo lógico es que ya conoce todo lo relacionado al mismo y de alguna u otra manera sabe cómo manejar las diferentes

situaciones que se presentan; pero cuando se ingresa por primera vez, es incierto para esa persona lo que pueda suceder,

Las alteraciones que se pueden presentar en la afectividad pueden ser, entre otras: angustia, ansiedad, conmoción, desamparo, desesperanza disminución o bloqueo de capacidad de sentir placer, incomprensión, inseguridad, ira, cólera, irritabilidad, labilidad afectiva, limitación del afecto, melancolía, resentimiento, culpa, sentimiento de inutilidad, soledad, tristeza, depresión, desplazamiento de sentimientos, baja o alta tolerancia a la frustración... algunas alteraciones de la conducta que pueden presentarse son las siguientes: agresión, aislamiento, desconfianza, autoagresión, bajo control de impulsos, conductas dependientes, conductas repetitivas, desinterés en actividades significativas, delegar responsabilidades, disminución de asertividad, inhibición, llanto, mutismo, pérdida de autonomía, verborrea sumisión, adicciones. (Rodríguez y García, 2014, pp. 65-67).

Estas diferentes alteraciones o cambios repentinos en ocasiones tienen el debido tratamiento por parte del personal profesional de la institución, pero como ya se mencionó anteriormente la reclusión en el Buen Pastor incurre en hacinamiento, lo cual complejiza la atención de todas las PPL, así mismo las mujeres que conocen cómo funciona el sistema, ayudan a las que ingresan y enseñan como sobrellevar lo que sienten o lo que están vivenciando a partir de su experiencia.

Estos son los principales efectos de prisionalización o psicológicos que se pueden presentar estando privadas de la libertad, ansiedad, estrés y depresión; pero también pueden aparecer la angustia, la inseguridad, la ira, la culpa, la soledad, las conductas de autolesión y agresividad.

Una de las alteraciones mencionadas que pueden ser causa de la pérdida de la libertad es la ansiedad, Wheeler 2007, (citado por Echeverri, 2010) menciona que

El ingreso de una persona en prisión su nivel de ansiedad se incrementa significativamente, provocando un estado anímico que se revela en una

elevada tensión emocional...El preso supera la ansiedad reactiva al ingreso pero mantiene cierto nivel de ella propio de la situación de encarcelamiento, el cual no le abandona durante su estancia en prisión, si bien en su expresión estará sometida a altibajos que puedan producirse en función de las situaciones que se vayan dando durante su estadía en la cárcel (p. 161).

Este estado de ansiedad al inicio será adaptativa, donde las mujeres se estarán pernotando de lo que está sucediendo y que de cierta manera está perdiendo, pues no es solo la libertad, sino también la oportunidad de estar con su familia y la mediación que ejerce la privación de la libertad en su diario vivir; a medida que pasa el tiempo el estado de ansiedad va disminuyendo pero no desaparece del todo, ya que se encuentra presente debido a los procesos o situaciones que deben enfrentar, como la visita familiar, salidas a juzgados, permiso de 72 horas (dependiendo el tiempo que se encuentre detenida y así mismo obtener este beneficio), entre otras.

Esta ansiedad que permanece juega un papel importante, ya que se relaciona con lo que han vivido previamente, algunas de estas mujeres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario cuentan con historias impactantes, que han dejado cicatrices o huellas bastante significativas, algunas aprenden de esto y mencionan no repetir la historia, otras en cambio al no saber cómo actuar, mencionan ellas que no les queda más que repetir lo sucedido, pues fue lo que aprendieron, es por esto que,

Parece importante tener en cuenta las historias de vida de las personas que se encuentra en prisión ya que suelen estar cargadas de vivencias traumáticas cuyas secuelas dificultan la adaptación del individuo a la prisión. Trastornos como el TEPT o las conductas desadaptadas con actitudes agresivas harán más complicada la adaptación del individuo al medio penitenciario. No obstante, considero que el bienestar psicológico o funcionamiento positivo de la persona juega un importante papel en la relación entre las vivencias traumáticas del pasado y la adversidad de la prisión ya que puede moderar dicha asociación, así como la adaptación del individuo al medio penitenciario (Altamirano, 2013, p. 93 y 94).

A partir de estas historias se puede predecir cómo será su comportamiento frente a la situación que están pasando, en cambio otras se verán en la tarea de aprender a manejar este nuevo suceso, las que ya tiene conocimiento (sin generalizar), ya sea por personas cercanas a ellas o por otras circunstancias, tratan de ayudar a mujeres más jóvenes a no cometer los mismos errores, estas situaciones que fueron traumáticas, pueden resultar un poco complejas de manejar en otra situación similar a la que posiblemente en el pasado fue la causa de su malestar o posible trauma.

More recently, Himmelfarb & Murrell reported findings from a survey of middle aged and older people. These authors administered the trait half of the State Trait Anxiety Inventory (STAI) to 1338 females and 713 males aged 55 years and over living in the U.S. state of Kentucky. Anxiety varied inversely with education and socioeconomic status. Although there was a complex relationship between anxiety and age, the general tendency was for anxiety to increase with advancing age. Overall, 17% of males and 22% of females reported levels of anxiety symptoms (Byrne, 2002, p. 75).

Teniendo en cuenta estas cifras las personas que se encuentran en la etapa de tercera edad y es catalogado como adulto mayor puede llegar a presentar ansiedad con más aumento que con la población joven, también cabe resaltar que la ansiedad en los adultos mayores se presenta en mayor incidencia en las mujeres que en los hombres, aunque puede variar por su educación o estrato socioeconómico, pero aun así el número permanecerá alto en relevancia con las mujeres.

Otro de los posibles efectos es el estrés,

Desde el momento del ingreso en prisión el individuo ha de hacer frente a numerosos estresores, agudos y puntuales; o crónicos, que tendrán consecuencias sobre su estado físico y mental, en mayor o menor medida, dependiendo de otras variables amortiguadoras... La mayor frecuencia de demandas puede suponer para muchos internos una situación de estrés

crónico, con nefastas consecuencias. En muchos de los casos este estrés afecta al funcionamiento psicológico positivo o nivel de bienestar psicológico del interno, dada la falta de recursos personales y de factores de protección frente a los estresores que sufre en prisión. Un pobre funcionamiento psicológico implicará un mayor desgaste físico y mental del interno frente a un estrés crónico o prolongado en prisión y el interno no podrá amortiguar las consecuencias nocivas derivadas de este estrés continuo sobre su salud (Altamirano, 2013, p. 107 y 108).

Este estado afecta a todas las personas, pero genera mayor impacto cuando se pierde la libertad, dependiendo de las situaciones por las que pasen dentro de las celdas, patios o zonas comunes, así mismo será el nivel de estrés, ocasionando malestar y una difícil adaptación al medio, ya que genera no solo malestar físico, sino también malestar psicológico, como la incapacidad de resolver asertivamente un conflicto, la relación con sus compañeras, entre otras.

The continued exposure of elderly to the daily changes stemming from the aging process may trigger dysfunctional neuroendocrine and behavioral responses, since these changes are characterized by situations that are new, unpredictable and uncontrollable. Furthermore, elderly subjects may perceive their ego is threatened by the others' negative judgment about themselves, since a negative perception about the aging process may be socially publicized. (De Souza, Caramelli, Nitrini y Chaves, 2009, p. 80).

La exposición continua a eventos estresores, puede desencadenar dificultades en varios procesos, por ejemplo, la resolución de conflictos o las diferentes respuestas comportamentales que imposibiliten la adaptación al medio en el que se encuentran, aun mas cuando se llega a una edad superior o avanzada, donde las personas a su alrededor generan juicios de valor que afectan su interacción con el medio y esto de alguna u otra manera genera estrés.

Otro posible efecto es la depresión “dicha enfermedad es muy prevalente en los adultos mayores y está asociada a variables relacionadas con el apoyo social, la funcionalidad, el sexo (ser mujer), la soledad, el bajo nivel de ingresos, la percepción de salud y los eventos estresantes” (Rivera, Benito y Pazzi, 2015, p. 114); el adulto mayor pasa por varios episodios, donde la tristeza es mayor y se mantiene por lo largo del tiempo al punto de convertirse en depresión, esta puede presentarse por la pérdida de la pareja, un hijo, amigos o allegados al mismo, pero también por sucesos con bastante carga de estrés, como por ejemplo perder la libertad y no contar con apoyo familiar o social,

Los diversos factores de riesgo de la depresión en general y, en concreto, de la depresión en personas mayores; entre los factores de riesgo que, últimamente, han provocado más producción científica, destacamos la clase social, explicada por los diferentes componentes del nivel socioeconómico...los eventos estresantes que acontecen en la vejez, la percepción de salud, la funcionalidad física, el deterioro cognitivo y la edad también pueden influir en la depresión, aunque en muchas ocasiones dichas dimensiones están mediatizadas por las variables de clase, apoyo social y género. (Rivera, Benito y Pazzi, 2015, p. 105).

Cabe resaltar que la depresión en hombres y mujeres es totalmente diferente, a pesar de que compartan las mismas situaciones, los difiere la manera de afrontarlos, en los hombres esta “mal visto” hablar o expresar como se siente ya que esto lo hace ser menos hombre y esta idea nace de pautas de crianza patriarcales; en cambio las mujeres en ocasiones son más amplias en su expresión, pero al llegar a la tercera edad no se les facilita hablar de lo que sienten y se refugian en diferentes actividades para “mantenerse ocupadas”.

The symptoms of depression in an older adult can be subtly different to those in younger people. For example, older people are less likely to display affective symptoms, e.g. dysphoria, worthlessness and guilt, and more likely to show cognitive changes, somatic symptoms, e.g. sleep disturbance, agitation and general loss of interest (Tilyard, 2011, p. 3).

El encontrarse en este estado, puede ser soportado y apoyado contando con diferentes redes de apoyo, pero el estar privado de la libertad se dificulta el manejo de este estado, pues se está rodeado de personas que no conocen y aunque en las cárceles se cuenta con personal profesional, el hablar de temas “delicados” para ellos es complejo o difícil de manejar.

Ahora bien, teniendo en cuenta la depresión como un estado inevitable en esta edad, también se presenta la angustia

Es un sentimiento vinculado a situaciones de desesperación, donde la característica principal es la pérdida de la capacidad de actuar voluntaria y libremente por parte de las mujeres, es decir, la capacidad de dirigir sus actos. En ella participan factores biológicos, psicológicos, sociales y existenciales, por lo que conlleva inevitablemente un abordaje integral desde todos los campos mencionados (Sierra, Ortega y Zubeidat, 2003, p. 27).

Este sentimiento es vivenciado o experimentado por el hombre, es un sentimiento complejo y en ocasiones desagradable por quien la experimenta, la angustia aparece cuando la mujer se encuentra amenazada por una situación en particular.

Definido desde el conductismo

es una conducta aprendida; por lo tanto, la teoría del aprendizaje afirma que los estímulos que anteceden a los no condicionados se convierten en condicionados, derivando esto en una respuesta condicionada. Esta respuesta condicionada sería la angustia en sí misma que, a su vez, estaría determinando una conducta de evitación (Sierra, Ortega y Zubeidat, 2003, p. 36).

Esta conducta evitativa o mejor de angustia, hace que las mujeres en estado de privatización de la libertad entren en un estado de desamparo adquirido por la situación en la que se encuentran, pero también pueden llegar a la desesperanza aprendida que es

un estado en el que el individuo no emite respuestas para evitar la estimulación aversiva ya sea porque no encuentra ningún reforzador ante la conducta de escape, o bien porque le es imposible escapar. Cabe mencionar que la excesiva estimulación aversiva puede generar un déficit en la actividad motora del organismo y ocasionar un grave daño o la muerte. De ahí la relación natural y lógica que este fenómeno tiene con el suicidio en sus diferentes manifestaciones (González y Hernández, 2012, p. 314).

En este estado las mujeres pueden perder la motivación a las diferentes actividades presentadas, la renuncia a las metas y en el caso del adulto mayor finalizar sus días compartiendo con su familia, es por esto que dentro de la cárcel se encontraran manifestaciones como “ya con mis años, solo me queda morir en este lugar” y estos pensamientos surgen a raíz de un mal proceso jurídico pero también por la falta de apoyo en las diferentes redes que pueda tener la mujer estado privado de la libertad.

A partir de lo anterior también se puede presentar inseguridad donde se puede definir,

como un complejo entramado de actitudes que otorgan una idea de la situación que guardan las posibilidades particulares de un individuo de ser victimizado o el riesgo que corre al estar en lugares y situaciones consideradas por él, como peligrosas y la posición en la que se ubica el sujeto respecto a su entorno independientemente de las condiciones delictivas reales (Álvarez, 2013, p. 1).

La inseguridad aparece cuando la mujer percibe la ausencia de protección sin importar donde se encuentre, en el caso de las mujeres en prisión se puede presentar por el lugar donde se encuentran sea la celda, el patio o alguna zona en particular, por cómo están sus hijos o que será de ellas en el futuro, cuando se presenta la inseguridad dependiendo de cómo ellas lo afronten pueden aparecer figuras de confianza (personal profesional de la institución, la guardia o una que otra compañera) que les genere cierto tipo de seguridad, pero cabe resaltar que esta seguridad puede ser momentánea ya que se puede volver a presentar el sentimiento de inseguridad por el escenario en el que se encuentran.

Así mismo se puede presentar la ira como efecto causado por la pérdida de la libertad, aunque esta en ocasiones puede ser adaptativa, pero si no se sabe controlar o manejar puede llegar a causar varios problemas de orden físico (como dolores musculares o respiratorios), también de tipo psicológico generando malestar en el ambiente y en la adaptabilidad; la ira se define,

como una respuesta emocional caracterizada por una alta activación a nivel simpático, vinculada a una estructura cognitiva de daño y atribucionalidad externa para el mismo, que favorece conductas de ataque, pero ante la que el individuo puede poner en marcha distintas estrategias de afrontamiento que le permitan controlar su expresión y su experiencia (Pérez, Redondo y León, 2008, p. 13).

Esta respuesta emocional hace que la mujer reaccione de una manera determinada ante una situación que demande una carga determinada de peligrosidad y como respuesta está en atacar o defenderse de dicha situación, aunque esto puede que en ocasiones tenga un resultado favorable, pero en otras, si la mujer no lo sabe manejar pone en riesgo su integridad física y psicología, pero también pone en riesgo a las personas que lo rodean.

A partir de esto se puede presentar el sentimiento de culpa, donde la mujer se hace consiente de que algo malo ha hecho y esto facilita de alguna manera los intentos de reparación, según Echeburúa, Corral y Amor (2001) citando a Baumeister, Reis y Delespaul, 1995; Castilla del Pino, 2000 definen la culpa como:

Un efecto doloroso que surge de la creencia o sensación de haber trasgredido las normas éticas personales o sociales, sobre todo cuando de la conducta (u omisión) de una persona he derivado un daño a otra. Jurídicamente, la culpa alude al acto trasgresor; psicológicamente, a la mala conciencia y al afecto negativo (remordimiento) que el sujeto experimenta (2001, p. 908).

La culpa surge como una crítica de una conducta no deseada por la misma mujer o la sociedad en la que se encuentra, de esta surge la preocupación por el dolor o daño causado, para el caso puntual de la mujeres en prisión, esta culpa puede surgir por haber

lastimado a otros por el delito causado , pero también está por el dolor causada o su red de apoyo; es por esto que estando en prisión una de las determinantes del cambio es reparar el daño causado a las diferentes personas lastimadas por este suceso.

En ocasiones las mujeres estando privadas de la libertad no soportan la culpa por el daño causado a raíz del delito cometido el cual hace que tomen la decisión de aislarse y estar en soledad, aunque en una prisión con hacinamiento es un poco complejo de hacer ya que se estará rodeado permanentemente de personas, pero si se puede presentar la soledad de tipo afectivo donde esta es definida como:

un fenómeno multidimensional, psicológico y potencialmente estresante; resultado de carencias afectivas, sociales y/o físicas, reales o percibidas, que tiene un impacto diferencial sobre el funcionamiento de la salud física y psicológica del sujeto...la soledad como un fenómeno con tres características esenciales: 1) Es multidimensional, pues involucra aspectos de personalidad (evaluaciones cognoscitivas, antecedentes de desarrollo afectivo y autoestima), de interacción social y de habilidades conductuales; 2) es un fenómeno subjetivo y potencialmente estresante ya que depende de la interpretación que haga el sujeto de la situación que está viviendo para que la carencia afectiva-social y/o física que identifique sea evaluada como una situación negativa, o bien, como una oportunidad de autoconocimiento; 3) es secuencial, ya que puede estudiarse como un proceso que tiene antecedentes, manifestaciones y consecuencias, que varía en intensidad y duración a través de factores contribuyentes físico-situacionales, socio-culturales y de personalidad (Montero, López y Sánchez, 2001, p. 21).

Este fenómeno llamado soledad no solo se presenta ante la ausencia de otros sino también se presenta por situaciones estresantes o de culpa, la mujer vera esta situación como negativa pero en ocasiones lo vera como una oportunidad de cambio o crecimiento personal, es un poco complejo decir que la soledad no estará implícita estado privado de la libertad, pero a decir verdad si se presenta por la poca o ausencia de las redes de apoyo y se

empiece a construir otras estando en este espacio, así mismo propicia el cambio en algunos que en verdad lo deseen.

Otro concepto a definir, pero ahora de tipo conductual es la autolesión, la conducta autolesiva es un llamado a terceros de que algo está mal, así mismo Pierce (citado por Marcus, Lopes, Ferreira, Spinelli, De Magalhaes y Cavalcanti, 2009), manifiesta que

descreveu o ato de se ferir como uma possível tentativa de comunicar um problema interpessoal: se o ato inicial é ignorado, ou ocorre uma resposta não solidária ou desagradável, então o comportamento autolesivo pode ser repetido de uma maneira mais ameaçadora até que seu objetivo seja alcançado. (p. 576).

Las lesiones causadas por la misma mujer hacia ella misma, no solo lastiman al que se las causa, sino que también a su red de apoyo afecta, ya que en ocasiones no saben cómo manejar dicha situación y más cuando se tiene al familiar privado de la libertad; en ocasiones las instituciones están pendientes de estas conductas y se toman las medidas pertinentes, pero en otras cuando se cuenta con el hacinamiento, las PPL toman la decisión de quitarse la vida ya que el llamado de atención no funciona a tiempo.

Los anteriores conceptos definidos, son algunos posibles efectos de tipo afectivo y conductual que se pueden dar dentro del escenario carcelario, se definieron de manera general puesto que en escenarios carcelarios o penitenciarios no han sido investigados de manera profunda en población femenina y más en etapa de tercera edad; estos posibles efectos se pueden dar no en toda la población a investigar puesto que juegan variables importantes como la red de apoyo, la escolaridad, la cultura, entre otras, que hacen que estas mujeres afronten de manera particular los efectos de prisionalización.

También se encuentra la conducta agresiva, esta se puede dar bajo los efectos de alguna sustancia, pero también se puede presentar por la supervivencia en un nuevo ambiente como lo es la cárcel, otro factor que puede desatar la conducta violenta es el hacinamiento, ya que estando muchas personas en un solo sitio donde se tienen diferentes

hábitos o costumbres se puede incurrir a la violencia para hacer entender al otro su opinión o hacer respetar su espacio.

Violencia estructural, cultural y simbólica

Uno de los efectos que se puede presentar encontrándose privadas de la libertad es la violencia, hecho o acción que marca el paso de las mujeres en la prisión, ya que esta puede ser influenciada por el ambiente, de manera ideológica o conceptual y metodológica.

La violencia puede verse desde tres aspectos, que son, la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia simbólica

La violencia estructural, está organizada desde el sistema -la estructura-. Muchas de las acciones criminales directas (especialmente robos, hurtos y tráfico de drogas) son influidas por la vivencia de situaciones extremas de violencia estructural que a su vez continúa influyendo en la vida entre las rejas...*la violencia cultural*, que podemos definir como la ideología de la violencia, es decir, como aquello que está por detrás, que sostiene o refuerza la violencia estructural y es capaz de desencadenar la violencia directa por medio de los diferentes ámbitos de la cultura como son la ética, la religión, las leyes, la filosofía, etc, fortaleciendo la construcción social y discursiva del enemigo o de los excluidos que parecen ya no necesitar exclusión...*la violencia simbólica*, es asumir una declaración de principios (para objetivar la mirada, de manera que se pueda tomar distancia del objeto) y construir sus propias estrategias conceptuales y metodológicas de forma que se conviertan en un dispositivo para ver los fenómenos y quitarles ese carácter natural con el que el estatus quo se perpetúan en el poder (Bautista y Jiménez, 2013, p. 88).

De acuerdo a lo anterior, la violencia de tipo estructural se puede dar en el mundo criminal, en los espacios carcelarios este tipo de violencia se presenta desde la organización dentro de los patios, dependiendo cual es el papel que desempeñan afuera y que poder

puede llegar a alcanzar dentro del mismo, a este tipo de personas se les llama “plumas”. La violencia cultural es aún más compleja, ya que permite que se de la violencia de tipo estructural, es decir, abarca todo el medio en que el sujeto interactúa y se encuentra inmerso, como la religión, la legislación, la educación, entre otras y por esto, hace que dentro de las reclusiones o cárceles se genere una disolución a corto plazo de todas aquellas áreas indispensables para el ser humano; y por último se encuentra la violencia simbólica, donde se refiere al método y concepto que se da a partir del fenómeno vivenciado o presenciado, haciendo que se mantenga en el tiempo evidenciado el poder que ejerce hacia los demás.

Es por esto que la violencia en escenarios carcelarios no se puede ver solamente de manera física, sino que también estaría implícita la violencia simbólica que, determina de forma propia o individual generando estrategias como mecanismo de supervivencia en dicho espacio, pero también la violencia estructural y cultural una que depende de cómo se ha vivido realizando conductas que están fuera de la ley, lo que permite que sea replicada y la cultural que depende del concepto que se tenga sobre violencia y como esta se puede desarrollar o no en cualquier contexto.

Marco legal, leyes y políticas frente a la tercera edad.

Colombia es uno de los países latinoamericanos que cuenta con poca legislación frente a la población adulto mayor y más si se encuentra en estado de vulnerabilidad o privado de la libertad, es por esto por lo que a continuación se mencionara la ONU como organización mayor frente a las normas del adulto mayor, seguida de la constitución política de Colombia, continuando con la ley 1251 de 2008 y finalmente la política de envejecimiento y vejez.

La ONU menciona en su resolución aprobada por la asamblea general el 17 de diciembre de 2015 dicta las reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela), donde la asamblea general

Teniendo presente que las Naciones Unidas vienen preocupándose desde hace tiempo por que se humanice la justicia penal y se protejan los derechos humanos, y poniendo de relieve la importancia fundamental de los derechos humanos en la administración diaria de la justicia penal y la prevención del delito, Consciente de que las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos han sido las reglas mínimas universalmente reconocidas para la reclusión de presos y han tenido un gran valor e influencia, como guía, en la elaboración de leyes, políticas y prácticas penitenciarias desde su aprobación por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en 1955... El objeto de las siguientes reglas no es describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente enunciar, partiendo de los conceptos generalmente aceptados en nuestro tiempo y de los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria. (ONU, 2015).

En estas reglas se encuentran establecido el trato penitenciario que debe recibir una persona que acaba de ser privada de la libertad, estas no se deben cumplir de manera instantánea, pero si se tienen en cuenta para el trato digno de las personas, de manera administrativa, como de manera personal por la guardia o demás personal que se encuentre trabajando con los PPL.

Aunque la ONU menciona el trato a los reclusos, no es específico en hablar del adulto mayor, es por esto por lo que en Colombia a nivel constitucional está el artículo 46 donde ampara directamente a esta población, mencionando

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia (Const., 1991, art, 46).

También se encuentran los artículos 1,5 y 49 que hacen mención que los ciudadanos son sujetos de derechos, donde el adulto mayor puede y debe contar con el apoyo de la legislación de orden nacional e internacional, pero si el estado nacional no garantiza los mínimos derechos humanos, la orden de tipo internacional esta para respaldarlos cuando estos sean vulnerados.

“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria; descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en prevalencia del interés general”. (Const., 1991, art. 1).

Es el primer artículo de la constitución política de Colombia que resalta la estructura el actuar del estado, pero además que cada acción de los ciudadanos es de interés general no particular, aunque este como otros artículos no ha sido cumplido, debido a que el encontrarse privado de la libertad asume asumiendo el interés particular antes que el general. El artículo 5 menciona que

“El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y la familia como institución básica de la sociedad”. (Const., 1991, art. 5).

De acuerdo a esto, las mujeres privadas de la libertad sufren todo tipo de vulneración de derechos, frente a su rol como madre, hermana y esposa, no se cumple el derecho a la integridad y dignidad humana que sin importar las condiciones económicas o afectación física merece recibir.

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para

la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley”. (Const., 1991, art. 49).

Según en el estado colombiano, se debe garantizar a todas las personas la adecuada prestación de servicios en salud, pero en los centros carcelarios debido a la cantidad de personas que se encuentran allí, imposibilita la efectiva atención al mismo, donde se deberían prevenir enfermedades, pero también se llevara un tratamiento como es el caso de las mujeres que llegan a la tercera edad y empiezan a presentar un deterioro en la salud.

Ahora bien, en Colombia la única ley que menciona la protección de los derechos del adulto mayor es la ley 1251 de 2008, el cual tiene como objetivo

proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia (ley 1251, 2008).

Donde el adulto mayor tendrá como finalidad ser partícipe del desarrollo de la sociedad, con esto se plantea la política de envejecimiento y vejez ; esta política va dirigida a los adultos mayores de 60 años, se enfatiza en la vulnerabilidad social, económica y de género, “Es una Política Pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019” (Ministerio de la protección social, 2007).

Además, reconoce

La heterogeneidad del país, las condiciones de desarrollo social, la pluralidad étnica y las diferencias de género, así como la diversidad cultural y territorial. A la familia como la unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en el desarrollo social y que como tal, debe ser fortalecida, prestándose atención a los derechos, las capacidades y vulnerabilidades y obligaciones de sus integrantes, en torno a la autoprotección y a la de sus miembros, en especial a la de sus personas mayores. Las necesidades de promover la garantía, realización, restitución y la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos; promover el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en todos los niveles de la sociedad; promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y proteger los derechos de las personas mayores. La necesidad de crear entornos económico, político, social, cultural, espiritual y jurídico, favorables para mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor grado de bienestar de la población, garantizando un envejecimiento activo. La necesidad de asumir la promoción del envejecimiento activo o exitoso como estrategia con visión de largo plazo y trabajar en una política renovadora y enriquecedora de extensión del ciclo vital, es decir, trascender la visión del envejecimiento como problema. Las limitaciones del Sistema Integral de Información del país para evidenciar la situación de envejecimiento y vejez y la necesidad de desarrollar un sistema de información sobre envejecimiento de la población integrado al SIISPRO (Sistema integral de información de la Protección social). Reconoce la necesidad de generar indicadores sobre la situación de la vejez y el envejecimiento en el país para apoyar la gestión de políticas públicas. La necesidad de poner en la agenda pública la vejez y el envejecimiento como temas prioritarios para la gestión pública y privada, de la cooperación técnica internacional, de las ONG, de la sociedad civil y de todos los estamentos del Estado. La necesidad de fomentar y consolidar

organizaciones, redes de apoyo y redes de protección social formales e informales, que generen tejido social, así como dinámicas para el ejercicio de los derechos y la transformación del imaginario de la vejez. La Atención Primaria en Salud como una estrategia pertinente, altamente eficiente y eficaz, para garantizar condiciones de acceso, oportunidad, calidad y longitudinalidad en la prestación de servicios de salud (Ministerio de la protección social, 2007).

Por último, se encuentra la ley 1090 de 2006 la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético que

Reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología (Títulos I - VI) y establece el correspondiente Código Deontológico y Bioético (Título VII), dentro del cual se crean y reglamentan el Tribunal Nacional y los Tribunales Regionales Deontológicos y Bioéticos (Capítulos IX y X)), además se definen pautas relativas a los procesos disciplinarios para los profesionales de la psicología (Capítulos XI y XII) (Colegio Colombiano de Psicólogos-COLPSIC, 2017).

Esta es su totalidad es de vital importancia para la elaboración de este trabajo puesto que en ella están las reglas y normas que debe seguir el psicólogo, donde este deberá estar a la vanguardia del respeto, la protección y el bienestar de la población a la cual va a investigar, brindando total claridad de lo que se va a realizar y con qué finalidad.

Metodología

La presente investigación se orienta hacia un método cualitativo, donde según Tamayo (2002) refiere que “se caracteriza por la utilización de un diseño flexible para enfrentar la realidad y las poblaciones objeto de estudio en cualquiera de sus alternativas” (p.58). Es decir que el método cualitativo busca la reflexión acerca de las diferentes problemáticas sociales, brindando estrategias de afrontamiento y soluciones que se adapten a todo tipo de población y fenómenos.

En el actual estudio la herramienta que guía la recolección de los datos es el método cualitativo, en el diseño, se utiliza grupo focal aplicando como técnica una entrevista abierta, estableciendo una serie de preguntas que identifican y describen rasgos de alto riesgo en la respectiva población que afectan proporcionalmente su calidad de vida.

A partir de esto el paradigma que se ajusta al presente estudio, es el fenomenológico, donde el autor Martínez (2011) menciona que “se preocupa por la comprensión de los actores sociales y por ello de la realidad subjetiva, comprende los fenómenos a partir del sentido que adquieren las cosas para los actores sociales en el marco de su proyecto del mundo” (p. 12). Es decir, refiere la importancia de la propia experiencia del individuo en el contexto y cómo este se relaciona con las diferentes problemáticas, en este caso, el análisis de las diferentes verbalizaciones referidas por las ppl.

De la misma forma para la interpretación de los resultados se utiliza algunos principios del análisis del discurso donde según Zaldua (2006) menciona que “Se aborda una serie de elementos teóricos sobre el análisis del discurso: definiciones, antecedentes, funciones, interdisciplinariedad y objeto de estudio. El análisis del discurso es un método que puede complementar el procesamiento de la información” (p.1). De esta manera, se analiza detalladamente las verbalizaciones dadas por las ppl manifestando una serie patrones comportamentales debido a la posible presencia de aquellos efectos psicológicos que afectan determinadamente su proceso de adaptación y calidad de vida dentro del establecimiento penitenciario.

Luego de esto, se establece que es de tipo exploratorio-descriptivo, por medio del cual se pretende identificar cuáles son los posibles efectos psicológicos que se generan a partir de la privatización de la libertad.

Estas investigaciones de tipo exploratorio, definida según Behar (2008), “tienen por objetivo, la formulación de un problema para posibilitar una investigación más precisa” (p.16). Se caracterizan por estudiar fenómenos o problemáticas poco abordadas, generando innovación y aporte teórico para los investigadores interesados en trabajar en relación a las presentes variables.

Por otra parte, los estudios descriptivos, definido según los autores Alesina, Bertoni, Mascheroni, Moreira, Picasso, Ramírez y Rojo (2011) “buscan caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.33). De tal forma que permiten el análisis de las variables previamente mencionadas, en este caso, la plena descripción de los posibles psicológicos que se dan en las adultas mayores de la reclusión de mujeres.

Población y muestra

-Población objeto:

La población tomada para el presente estudio se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, específicamente en la reclusión de mujeres El Buen Pastor (INPEC), con un total de 23 mujeres adultas mayores en estado de encarcelamiento.

-Muestra:

La muestra fue elegida de forma no probabilística, debido a que se establecieron una serie de criterios de exclusión e inclusión, que permitieron la participación de las actuales PPL, los cuales son:

Criterios de inclusión:

- Mujeres mayores de 65 años y menores a 78 años.
- El nivel de escolaridad debe superar 3° de primaria.

Criterios de exclusión:

- Debe encontrarse no menos de un año dentro del establecimiento penitenciario.
- Su proceso penal debe encontrarse concluido, es decir, la PPL debe estar condenada.
- Se hace la aplicación de la prueba tipo Likert

Instrumento.

Para la presente investigación, se utilizó un Instrumento tipo Likert, donde se plantea un listado de preguntas que evalúan los siguientes constructos: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar encontrándose privada de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor, respondiendo de forma escrita, marcando el número que mejor describa la situación, estableciendo hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, que para la fecha de aplicación fue en noviembre del año 2017, de manera que se les solicito contestar todas las preguntas planteadas. Cada constructo está compuesto por 5 preguntas para un total de 40 preguntas (donde podrá ser encontrado para su respectiva revisión en el numeral anexo # 2 página 77). Dentro del mismo instrumento se les pidió que utilizaran criterios como los siguientes: 1= nada 2= muy pocas veces 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre.

Luego responder brevemente la prueba de refuerzo, fue aplicada la técnica de grupo focal dirigido a 12 participantes que mayor puntaje obtuvieron en la respectiva escala Likert, de tal manera que la información se obtuvo por medio de una entrevista abierta para los constructos de puntuación elevada que se establecieron como unidades de análisis para su debida interpretación.

El correspondiente análisis cualitativo se realizó a partir de la transcripción de las entrevistas grabadas en audio y video (que se encuentra en el anexo # 7) en la aplicación de la técnica de grupo focal y mediante la entrevista abierta con las participantes, donde las diferentes verbalizaciones afirmaron los efectos psicológicos que presentaban, seguido de esto, como evidencia se documentaron fotos que muestran el encuentro de las 12 participantes y las presentes investigadoras.

Procedimiento.

El proceso se desarrolló durante nueve etapas específicamente, las cuales son:

Etapa 1: Se hace la revisión documental actualizada acerca del número de PPL adulto mayor que se encontraba en seguridad intramural, donde se obtuvo un total de 134, lo cual tuvo una duración de dos días debido a la inestabilidad de las cifras.

Etapa 2: Se realizó una reunión con la población seleccionada, donde se dio a conocer la investigación, objetivos e impacto que podría generar, de la misma manera establecer la participación voluntaria de las personas interesadas. Tuvo una duración de tres encuentros lo que equivale a dos días y medio.

Etapa 3 y 4: Se hace la elaboración de la prueba que es revisada y evaluada por cinco expertos, debido a que no hay una prueba que mida los efectos de prisionalización que se encuentre estandarizada en el contexto colombiano para adulto mayor.

Etapa 5: Se realizó un encuentro con la población, donde se proporciona el debido consentimiento informado y se estableció un lapso de tiempo para resolver dudas o preguntas acerca del mismo, consecutivo a esto, se presentó el instrumento tipo Likert, dando como tiempo estimado máximo de una hora (60 min) para su contestación.

Etapa 6: Se hace la debida calificación de la prueba sumando cada bloque de preguntas establecidas para las diferentes variables, verificando que participantes puntuaron

alto y enumerando cada grafica para luego ser llamadas a la técnica de grupo focal, lo cual arrojó un numero de 12 de las 23 participantes.

Etapa 7 y 8: Se establecieron las siguientes preguntas para la entrevista abierta aplicada en el grupo focal:

Ansiedad: ¿Han sentido preocupación por cosas malas que puedan suceder, por tal motivo no desean participar en actividades habituales?

Estrés: ¿Cuándo recibe algún comentario o percibe comportamientos negativos ya sea por parte de la guardia u otra persona genera malestar o indisposición?

Culpa: ¿Siente que todo lo malo que le sucede de forma negativa a su familia, es por su culpa?

Soledad: ¿La ausencia de su familia le impide realizar actividades habituales, se siente solitaria y esto genera malestar en usted?

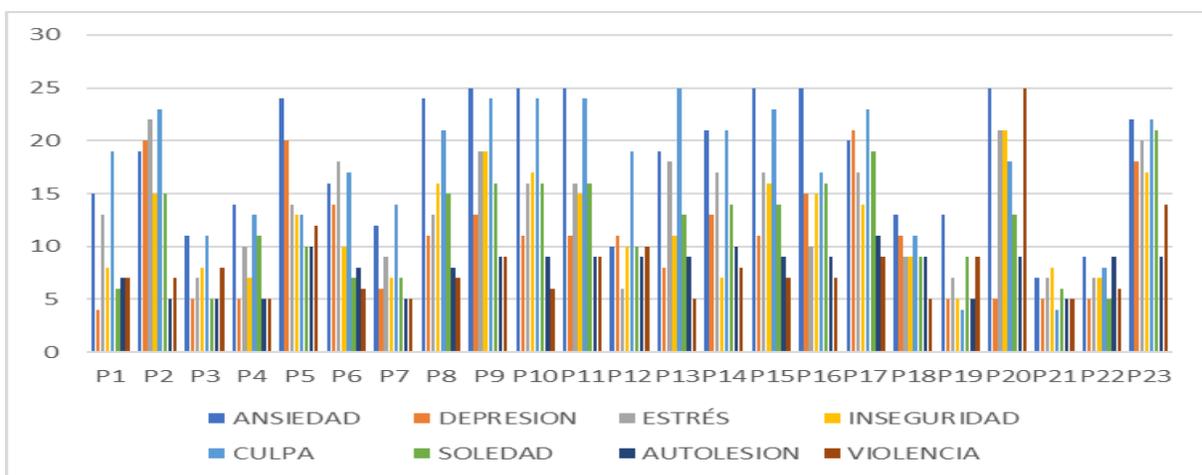
Se consolida de forma organizada la información, donde se establece que el fin de la técnica de grupo focal, era conocer a partir de las verbalizaciones y experiencias, como se presentaban los efectos de prisionalización y si evidentemente se relacionaban con la puntuación en la prueba, lo anterior se realizó durante un día. Se hace el llamado a las 12 participantes seleccionadas, donde se recordó el uso de video y audio para la sesión y que ellas previamente habían autorizado en el consentimiento informado.

Etapa 9: Se hace la debida transcripción de los audios y videos, para luego plasmarlos en las correspondientes unidades de análisis, **donde se implementó la herramienta de análisis del discurso, dejando en evidencia la argumentación y la correspondiente interpretación de cada una de las verbalizaciones dadas por las ppl.**

Resultados

Resultados de la segunda fase de investigación.

De acuerdo a los criterios de exclusion en la aplicación de la prueba tipo likert surgieron los siguientes resultados que evidenciaron la presencia de efectos psicologicos en la poblacion, pero tambien muestra aquellas que puntuan alto y con estas se realiza la aplicación de la herramienta grupo focal.



En esta grafica esta la recopilacion de cada una de las puntuaciones de las 23 participantes dejando como las mas altas las participantes 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 23, para un total de 12, las cuales fueron tomadas en cuenta para el correspondiente analisis y aplicación de la tecnica de grupo focal, adicional a esto se evidencio que de 8 efectos psicologicos que se presentan estando en privatización de la libertad solo 4 son los que mayor relevancia tienen y puntuacion alta presentan, estos son **Ansiedad**, dejando en evidencia que es el efecto con mayor prevalencia en esta población; cabe resaltar que este efecto se mantiene durante todo el tiempo de condena, pero también se presenta por un tiempo cuando ya se está en libertad. **Estrés**, este efecto es el segundo de mayor prevalencia en esta población, este se presenta de manera contante por factores como la familia, la visita, el proceso legal entre otras; **Culpa**, siendo el tercero con mayor prevalencia, puesto que se genera una responsabilidad no solo por infringir la norma sino tambien por vulnerar a su red de apoyo y por ultimo **Soledad**, este es el cuarto con mayor

prevalencia en esta población, además este efecto es de importancia, puesto que en el adulto mayor se presenta con mayor frecuencia sin importar la condición en la que se encuentre, pero se puede sobrellevar si se cuenta con una red de apoyo adecuada.

ANALISIS DE RESULTADOS.

Teniendo en cuenta los puntajes altos que fueron encontrados dentro de la prueba de refuerzo, se desarrolló la técnica de grupo focal, con el fin de aplicar una entrevista abierta, contrastando la información obtenida, para llegar a identificar plenamente los diferentes efectos psicológicos.

Se establecieron las siguientes preguntas:

Ansiedad: ¿Han sentido preocupación por cosas malas que puedan suceder, por tal motivo no desean participar en actividades habituales?

Estrés: ¿Cuándo recibe algún comentario o percibe comportamientos negativos ya sea por parte de la guardia u otra persona genera malestar o indisposición?

Culpa: ¿Siente que todo lo malo que le sucede de forma negativa a su familia, es por su culpa?

Soledad: ¿La ausencia de su familia le impide realizar actividades habituales, se siente solitaria y esto genera malestar en usted?

A partir de esto, se realizó la transcripción de audios y videos (anexo #7) tomados dentro de la sesión de aplicación de la técnica de grupo focal. Posterior a esto, se analizó cada verbalización dada por las presentes participantes privadas de la libertad, por medio del análisis del discurso (Matriz adjuntada a continuación), de tal forma que se verifique de manera objetiva y precisa los efectos psicológicos específicos que se encuentran en cada una de ellas.

MATRIZ DE ANALISIS.

Definición.							
Sujetos	Ansiedad.	Estrés.	Culpa	Soledad.	Antecedentes.	Redes de apoyo.	Proceso de libertad.
P.2.	Según Wheeler, 2007, manifestaba que la ansiedad se evidenciaba a nivel físico, a través de la reacción corporal y psíquica que esta genera, para este caso, la participante refiere, “personalmente si me afecta, tanto que me quedo en la celda y prefiero dormir”, es decir, cuando se enfrenta a situaciones de alta tensión, la forma en la cual disminuye o estabiliza su estado de ánimo, es evitando	El estado de estrés causado por diferentes estímulos alteran el estado psicológico y físico del individuo, donde se ve reflejado el nivel de estrés al cual se encuentra sometida, tras la pérdida de la libertad, ya que menciona lo siguiente, “uno no puede prácticamente respirar sin que lo estén levantando a uno a los gritos y eso se presenta con todos tanto la guardia como las mismas compañeras, las jovencitas piensan que por	Se hallan factores importantes dentro del discurso de la participante, principalmente, es la culpa que se adquiere a partir de la situación familiar en la que se encuentra, debido a su proceso legal, manifestando, “Yo quisiera negar esa pregunta, pero la verdad es que si, siento que todo y veo que todo lo que les pasa a mis hijos y a toda toda mi familia es por la situación en la que estoy”. Se entiende que la presión en las redes de apoyo principales toma un rol importante	Los autores refieren que la soledad de tipo afectiva no solo se da en ausencia de las personas más importantes sino también tras la adquisición de la culpa o estrés, donde según ella, “sino esta la familia pues no hay nada, entonces a modo personal, me distancio para no como pegarles a las demás la tristeza”. la soledad se presenta en función de la idea constante y permanente de no tener a su familia cerca y	Da inicio al momento de la captura y persisten a lo largo de la condena y se mantiene a raíz del deterioro de la red de apoyo. Adicional a esto su condena apenas inicia y ella es quien generaba control y estabilidad en la familia, lo que hace que efectos como la soledad y culpa se potencialicen.	Su red de apoyo, aunque se mantiene por el acompañamiento de sus hijos, se evidencia que se ha deteriorado por la estadía en el establecimiento y además menciona que “sus hijos tienen más cosas que hacer, en lugar de estar ocupados en mi”.	Ella refiere la libertad como algo lejano y desesperanzador, no solo por la cantidad de la pena, sino por su estado de salud y su edad.

	directamente el estímulo, generando en sí, tranquilidad y satisfacción de evitación al problema.	que uno es viejo pueden tratarlo como quieran, yo permanezco todo el día con mal genio y dolor de cabeza”. A partir de lo anterior dentro de su verbalización, refiere características psicológicas y dolores físicos a causa del estrés dado a partir de las situaciones cotidianas dentro de la reclusión.	dentro de su proceso condenatorio, teniendo en cuenta las visitas periódicas, donde se contextualiza sobre la vida fuera de la prisión y por tal motivo se muestra aflicción acerca de las noticias diarias sobre el estado familiar.	no mantener un rol activo social dentro del contexto penitenciario, lo que dificulta la adaptación al mismo, teniendo en cuenta que ahora y por los años que falte en el cumplimiento de su condena, debe establecer nuevas redes de apoyo, para llegar a la satisfacción personal.			
P.8.	El comportamiento y pensamiento que ella manifiesta frente a la situación de ansiedad, se fundamenta en las probabilidades de permanencia en las diferentes situaciones que generan insatisfacción y de	“cuando hay que desayunar temprano, las guardias lo gritan a uno muy feo y lo tratan mal, le dicen oiga vieja arrastrada vaya que se va a quedar sin desayuno,”. La anterior	La culpa, refiere un estado de creencias por diferentes situaciones generadas a su alrededor, manifestando características psicológicas relevantes como la ideación de, “Si yo estuviera afuera	De acuerdo a las distintas habilidades que presenta la interna, no manifiesta estar en la capacidad de superar el hecho de encontrarse dentro de una reclusión y permitir que su	Estos efectos empezaron a precipitar por el trato en el establecimiento y por sucesos que no podía manejar debido a estar privada de la libertad.	Su red de apoyo se mantiene no solo por sus hijos sino también por el resto de la familia, puesto a que como ella lo refiere “soy quien lleva o llevaba el control en la casa” haciendo que su red de apoyo se mantenga para no	Idealiza el concepto de libertad, en sus verbalizaciones y además generando suspiros, desea que eso se vuelva realidad para estar de nuevo con los suyos.

<p>las cuales no hay control total por la ppl, de acuerdo a esto refiere que, “nada más estando afuera uno piensa y le da vueltas en la cabeza que puede pasar al día siguiente, imagínese aquí adentro donde uno está encerrado”, donde según el autor manifiesta que la situación de encarcelamiento altera el estado de ánimo de las ppl, sin mencionar la etapa en la cual se encuentran y los cambios que se generan.</p>	<p>verbalización, evidencia la presencia activa y constante de estrés frente a la comunicación rutinaria con el personal de guardia, debido al lenguaje utilizado para regular el comportamiento o seguimiento de instrucciones, que puede dar lugar a una predisposición diaria sometida a estrés continuo sin ningún fundamento argumentativo o por el contrario mal comportamiento.</p>	<p>o por lo menos mi familia viniera seguido a visitarme, de pronto no sentiría tanta culpa de que las cosas que estén sucediendo sin estar yo al control o al mando de ellas”, limitando su posibilidad de resolver el conflicto y por el contrario generando dificultad en el desarrollo de las diferentes actividades.</p>	<p>familia ingrese y la observe en el estado de tristeza y desolación, rodeada de personas desconocidas, a parte la afectación que genera conocer el contexto carcelario, a lo cual refiere, “viene mi familia a verme y tengo que despedirme de ellos, ¡uy no! Eso es tenaz y doloroso, algo que hago como dijo mi compañera es irme para mi celda y llorar y llorar y llorar hasta el cansancio”. Dentro de su lenguaje no verbal, la expresión facial que muestra al responder la pregunta es de</p>		<p>solo acompañarla en este proceso sino además para consultar decisiones trascendentales del hogar.</p>	
--	--	---	---	--	--	--

				tristeza y confusión.			
P.9.	<p>“yo antes era más tranquila pero ahora soy muy terca y rebelde y si ehha muchas veces por no decir que siempre me martirizo con las cosas que pasan y muchas veces ni pasan”, de acuerdo a esto, referido por la interna, se identifica dentro del discurso, características principales de la existencia de ansiedad durante el proceso penal, que se intensifican durante la adaptación al contexto penitenciario.</p>	<p>Manifiesta el diario vivir junto a sus compañeras, que indirectamente se convierten en su red de apoyo más cercana, a lo que refiere, “siempre estoy indisputada con todas y hasta no logro a veces terminar mis actividades porque me la paso revisando que todas mis cosas”, lo que llega a generar un nivel de estrés alto, debido a la convivencia dentro de su celda, cuidando en cada momento sus objetos personales, con el fin de proteger su integridad y supervivencia.</p>	<p>De acuerdo a la razón por la cual se encuentra condenada, su creencia fundamental es la traición dada a su familia y la consecuencia a esto, es la calidad de vida que ahora ellos enfrentan en ausencia de su red de apoyo, refiriendo, “es claro que mi situación penal los afecta y no los deja dormir en paz, pero también a mí me pasa y es siempre”. A partir de lo anterior, se evidencia la presencia activa de culpa, frente a la situación actual referente a su familia y conocidos.</p>	<p>El efecto de soledad se desarrolla a través de diferentes factores emocionales, sociales y familiares, como lo refiere en la siguiente verbalización, “me da duro pensar que mis nietecitos están sin mí y me estoy perdiendo sus primeros pasos y la entrada a la escuela”. El factor social, es la comprensión de las etapas importantes en sus nietas. El factor emocional, es la ausencia de sí misma en la vida de sus seres queridos y por último el factor</p>	<p>Ella refiere que todo se empezó a dificultar al entrar al establecimiento es decir al perder la libertad “yo antes era más tranquila pero ahora soy muy terca y rebelde”, no solo mostrando que estos efectos de psicológicos se hubiesen presentado estando afuera, sino que variables como la guardia, las actividades, las atenciones, atención en salud y demás genere que se presenten o se aumenten dichos efectos.</p>	<p>Su red de apoyo, aunque está presente, genera tristeza en la participante, ya que los hijos han concebido los suyos, haciendo que ella genere tristeza y culpa por no estar con ellos.</p>	<p>La libertad lo ve como un logro, que se va adquiriendo a través de la realización de actividades, pero en su rostro se refleja la tristeza por estar lejos de los suyos.</p>

				familiar que constituye la unidad en la construcción de la familia extensa.			
P.10.	Dentro de la verbalización menciona la imposibilidad de abandonar un pensamiento recurrente no funcional, que afecta directamente la calidad de vida del sujeto, cómo lo afirma a continuación, "Jumm claro niñas, es que es imposible no pensar en las cosas difíciles que hay o que están por venir, entonces Jumm", donde se observa el tiempo en el que proyecta la idea "no es posible" de	La pérdida de la libertad, asume un papel decisivo en el desarrollo personal de un sujeto, en este caso, la calidad de vida representa la ausencia de herramientas adaptativas para la población adulto mayor, que se evidencia a partir de los efectos psicológicos y físicos que causa el nivel de estrés bajo estas circunstancias, "no espera a que yo llegue cuando ya me está llamando a discutir, he presentado problemas de	La ausencia determinante especialmente de su nieta, genera incertidumbre y culpa respecto a las actividades cotidianas de su ser querido, refiriendo lo siguiente, "yo me siento lejos de todas y me pongo a pensar sola que estará haciendo mi nieta de 4 añitos, quien la estará cuidando, como estarán mis hijos, que estarán haciendo y todas esas cosas y al final no logro hacer bien mis actividades", se hace evidente la presencia de	La soledad, se manifiesta a través de diferentes canales, que intensifican la idea recurrente de ausencia familiar, aun mas cuando no hay intención de conocer su estado penal y aumentan cuando refiere que, "Mi familia pocas veces viene a verme", acompañado de un lenguaje no verbal expresivo y sensible, es decir, su llanto y voz entrecortada evidencian la soledad a la cual	Efectos psicológicos que se presentan de manera individual estaban gestándose a raíz de las actividades que realizaba, pero estos se fueron incrementando cuando fue capturada y a partir de esto dio inicio a que los efectos de orden social tuvieran un comienzo en la vida de ella.	Su red de apoyo es ausente, son esporádicas sus visitas, generando desánimo y tristeza en ella.	A raíz de la ausencia de su red de apoyo ve lejano la posibilidad de salir del establecimiento y esto mismo ha generado que su estado de salud decaiga.

	forma futura, caracterizando e interiorizando el comportamiento evitativo en sus áreas de ajuste.	manejar con ella y algunas veces es complicado tolerarla”, dando a conocer factores estresores como la violencia y agresión verbal sin ningún fundamento.	culpa frente a las posibles consecuencias generadas atreves de la perdida de la libertad.	está sometida, sin ninguna estabilidad y apoyo psicológico de acuerdo a la demanda que se da dentro del contexto penitenciario.			
P.11.	Los niveles de ansiedad, se extienden a nivel laboral y académico, es decir, no logra culminar las diferentes actividades, debido a los hábitos frecuentes y problemáticos que presenta debido al pensamiento, “yo prefiero no salir a hacer una actividad por orar o simplemente llorar y pensar en cómo salir de esos problemas que tengo”, lo cual representa	El efecto estresor, que mantiene la conducta es el trato o comunicación dada a las propias internas, desde los administrativos hasta el personal de guardia, debido a que manifiesta, “tampoco somos un peligro para la sociedad y nos tratan como eso”, evidenciando la generalización que se da para todas las ppl sin contemplar edades, delito u origen, de manera que su	“las consecuencias aparte de que las estoy pagando yo, las están pagando mi familia,”, lo anterior hace referencia a la situación dada a partir de la consecuencia de su captura, teniendo en cuenta, asocia su error con la situación actual incontrolable familiar, presentando culpa constante por lo anterior. Es	La ausencia, predetermina el estado de soledad, que no le permite enfrentar correctamente la nueva situación legal, como manifiesta en lo siguiente, “Yo solo quisiera estar con mis niños, mis nietos que tanto me llaman para decir que quieren venir, pero que no quiero que me vean en esa situación, me duele mucho (llanto...)”, de tal	Refiere que el malestar que presenta es mas por lo que sucede en el establecimiento, los efectos de prisionalización se empezaron a gestar desde el momento de la detención y puesta en privatización de la libertad, haciendo que se ocupe en otras cosas para evitar que dicho “malestar” la perjudique.	Su red de apoyo es presente y estable, no solo por parte de sus hijos, sino también por parte de sus nietos, haciendo que el estar privada de la libertad sea un proceso un poco menos complejo, pero al mismo tiempo genera en ella el sentimiento de culpa por lo que tienen que pasar ellos.	El concepto que manifiesta de libertad es estar tranquila rodeada de su familia, sin estar preocupada de su estado de salud o de salir hacer otras actividades que demande desgaste físico.

	<p>un ajuste religioso y esperanzador al que somete su comportamiento proporcionando algún tipo de control sobre la difícil situación de encarcelamiento.</p>	<p>diario vivir es un constante enfrentamiento a estímulos que generan estrés e inconformismo.</p>	<p>de resaltar que durante la entrevista se mostró afligida, es decir, sus expresiones faciales evidenciaron tristeza y resistencia a la respuesta.</p>	<p>forma que su estado de ánimo es inestable, por tal motivo no encuentra soluciones posibles para su actual situación, enfrentándose a un proceso de soledad inminente.</p>			
P.13.	<p>El autor menciona, que la ansiedad se incrementa a partir del ingreso a prisión, en este caso afecta significativamente el desempeño cotidiano de la interna, teniendo en cuenta la edad en la que se encuentra y el contexto al cual es sometida, según la participante refiere que, “mmmm yo prefiero no salir, a veces pienso en que ojalá no despertara y me preocupo y me</p>	<p>“las guardianas comienzan a regañar de una forma que es imposible no contestarles mal y andar todo el día indispuesta”. Según la verbalización de la participante, durante todo el día, se presentan situaciones de alta tensión, generando estrés excesivo e impidiendo la adecuada adaptación al contexto y</p>	<p>Se establecen creencias e ideas no correspondientes con la realidad, pero cuando se generan discusiones donde el discurso es distorsionado, buscando culpables no existentes dentro de una situación que sale de control, como se refiere a continuación, “cuando llego es solo echen y echen en cara que por mi culpa</p>	<p>“Muchas veces dejo de concentrarme en lo que debo hacer aquí por pensar en el dolor de mi familia y que de pronto yo ni salga viva de acá”, a partir de la anterior, se analiza la importancia de la familia dentro de su propio desarrollo psicológico y físico, que de cierta manera logra evidenciar</p>	<p>Se iniciaron estos efectos por falta de apoyo y acompañamiento dentro del proceso de pérdida de la libertad, haciendo que se generen pensamientos tóxicos para ella.</p>	<p>Su red de apoyo no es sólida y se evidencia falta de comunicación asertiva generando no solo el efecto de soledad sino también aumentando y manteniendo el de culpa, por lo sucedido.</p>	<p>No visualiza la libertad, tiene miedo es de que los días trascurren y estando privada de la libertad pierda su vida; así mismo este pensamiento hace que su rendimiento y estados de ánimo se vean afectados.</p>

	<p>angustio jummm". Su verbalización se presenta acompañada de un lenguaje no verbal alterado, las maniobras manuales durante su discurso eran exacerbadas, de acuerdo a esto, la ansiedad se evidencia en orden físico y psicológico, manifestada a través del lenguaje verbal y no verbal.</p>	<p>desarrollo de las diferentes actividades. La comunicación es indispensable para un ambiente cálido académico, laboral y personal, lo que en este caso no se evidencia según las pruebas aplicadas y verbalizaciones mencionadas.</p>	<p>las cosas cambiaron en la casa, que si no fuera por eso ellos estarían viajando". Lo anterior causa un efecto de culpa inevitable, juzgando de forma no objetiva a la ppl que se encuentra pagando por su error, de tal modo es evidente la presencia de culpa en esta participante.</p>	<p>la ausencia de las personas cercanas y la soledad a la cual se ve enfrentada, sin ningún apoyo dentro de su contexto.</p>			
P.14.	<p>La participante manifestó "Yo casi no salgo por el mismo miedo de todas esas cosas que de pronto pasen, solo en visitas", es evidente la ansiedad reflejada en el miedo extremo a</p>	<p>La presencia de la familia dentro de la reclusión en jornada de visitas, es indispensable, sin embargo, por la comunicación que maneja el personal de guardia, mencionando que, "por estos motivos trato de que no se hagan</p>	<p>"hoy sigo pensando en todo lo que hice para tener que hacer pasar por eso a mis seres queridos y de paso sufrir yo (llanto, sus compañeras la consuelan)". De acuerdo a lo</p>	<p>La definición de soledad, hace referencia a los aspectos específicos de la personalidad de cada sujeto, de tal forma que adquiera o no las herramientas de afrontamiento para estar sujeto al cambio en las</p>	<p>Se generan efectos psicológicos por perdida de la libertad solo desde el momento de la captura y al conocer la cantidad de la condena tiene un aumento significativo.</p>	<p>Ausencia de su red de apoyo, generando tristeza y falta de interés en las actividades que realiza, manifiesta que es peor haber perdido a su familia que el estar privada de la libertad.</p>	<p>No solo en sus verbalizaciones, sino también en sus expresiones faciales al escuchar las demás participantes, se evidencia que el deseo de libertad es alto para estar y recuperar a su familia.</p>

	salir de la celda, donde no logra concretar el desarrollo adecuado de sus actividades de resocialización, no ha logrado adaptarse al contexto y a las normas establecidas.	visitas seguidas, porque no me gusta que se sometan a tanto maltrato (respira por tres segundos)", lo que manifiesta presión no solo dentro de la reclusión, sino fuera de ella, de tal forma que se evidencia la presencia de estrés frente al contexto y situación.	anterior, se observa culpa frente a las situaciones que suceden fuera de contexto y dentro de la familia, que no están directamente relacionadas con ella, pero por presión familiar y creencias sobrevaloradas no se halla herramientas de afrontamiento frente a culpa.	diferentes situaciones que establezcan presión, donde según la participante manifiesta que, "el dolor de haber perdido a mi familia a estas alturas de la vida, creo que fue el pago de un error más que estar aquí encerrada", las consecuencias a raíz del delito que cometió, es el estímulo frecuente que genera soledad a raíz de la pérdida de la libertad.			
P.15.	La ansiedad manifestada a través de la verbalización dada por la participante, se desarrolla a partir de la idea supuesta que genera	El nivel de estrés se mantiene, de acuerdo a los estímulos que se perciben en el ambiente, se afirma de acuerdo a lo siguiente, "los gritos y la falta de	"Todo lo que pasa a mi alrededor siempre tiene que ver conmigo, de pronto algunas veces no directamente,	La soledad es parte de cada una de las etapas de la vida, aun mas cuando en la vejez se enfrenta a una situación extrema como lo es la pérdida de la	Comienza a tener hincapié estos efectos al momento de conocer la sentencia del juez y saber el tiempo que va a estar privada de	Siente que ha perdido el tiempo de calidad con su familia, mencionando esto con tristeza, aunque su red de apoyo se mantiene, menciona que esto	Ve la libertad como la posibilidad de recuperar o de disfrutar el poco tiempo que queda, puesto que es reiterativa con el tema de la edad y que ya todo no es

	<p>insatisfacción y a consecuencia de esto, se dificulta la participación activa dentro de las actividades de la reclusión, manifestando que, “Serían diferentes las cosas si yo estuviera en libertad”. A consecuencia de esto, se evidencia que la participante no logra comprender la realidad en la que se encuentra, de tal modo que sus áreas de ajuste y pensamiento se centran fuera del contexto y enfocado hacia la situación familiar.</p>	<p>respeto no es justa para nadie así haya hecho lo que sea”, se muestra conciencia de la situación vivenciada, sin embargo se evidencia estrés a partir de los factores que mantienen la conducta, que son la comunicación inadecuada, la no discriminación de edades y la generalización del comportamiento entre todas las ppl del establecimiento.</p>	<p>pero si la mayoría”, lo anterior está asociado comportamientos no estables frente a la culpa, es decir reconoce que algunas veces las situaciones del hogar no es necesariamente su responsabilidad, pero aun así no racionaliza sobre la idea de la culpabilidad sin justificación acerca de las diferentes problemáticas familiares y que se intensifican tras la pérdida de la libertad.</p>	<p>libertad, donde según la participante refiere que, “el tiempo que llevo aquí lo he perdido allá con mi familia, uno ya viejo no quiere más sino estar con sus seres queridos para poder morir en paz”, esperando un final diferente al que deseaba para su vida y junto a sus seres queridos, lo cual situaciones como lo anterior alteran el curso de la planeación previa del proyecto de vida.</p>	<p>libertad, puesto a que su estado de salud no es el mejor y además refiere que ser “anciana” el proceso es más difícil.</p>	<p>no es lo mismo para ella y más por la edad.</p>	<p>igual.</p>
P. 16.	<p>Dentro de la verbalización y su lenguaje no verbal, expresa desesperación e</p>	<p>Se evidencian rasgos físicos alterados a causa de factores y estímulos como los</p>	<p>La culpa es representada mediante la siguiente verbalización, “no</p>	<p>“yo no recibo visitas y así las recibiera creo que me sentiría</p>	<p>Estos cuatro efectos vinieron a presentarse de manera constante desde el momento</p>	<p>Hay ausencia de una red de apoyo sólida, esto hace que el realizar actividades o</p>	<p>Idealiza el termino libertad como el momento justo de volver a su hogar con lo suyo y de</p>

<p>impulso inmediato de contestar pronto la pregunta que se estableció, su respiración es agitada y muestra sensibilidad frente a la pregunta, manifestando que, “Muchas veces estar uno encerrado no permite que uno pueda controlar algunas cosas que se dan en la vida”. La ansiedad se encuentra representada de múltiples formas, donde la participante refiere imposible la concentración en el desarrollo de actividades, además de esto, el proceso de resolución de conflictos no es práctico, es decir, no es visible ante las diferentes</p>	<p>gritos y el mal trato frente a las adultas mayores, potencializando el nivel de estrés, según lo que menciona la participante, “Uno no puede evitar que el cuerpo le sude cuando lo gritan o lo irrespetan, a mí se me pone la cara roja y eso mi cara cambia totalmente cuando eso pasa, me dan como ganas de pegarle y mis manos tiemblan”, de acuerdo a esto, es pertinente el abordaje de las diferentes problemáticas, no solo con el personal de internas, sino también con el personal administrativo,</p>	<p>puedo explicar lo que se siente cuando la familia sufre por consecuencias especialmente de los padres”. A partir de esto refiere que la culpa manifestada por situaciones ajenas a su ausencia, afecta directamente en el desarrollo exitoso de las diferentes actividades, además de esto, su rol de madre y abuela es juzgado propiamente por consecuencias de experiencias pasadas, que señalan la evidencia temporal de la culpa en la vida de las ppl.</p>	<p>como las demás y hasta peor, por eso no puedo hacer las actividades”, enfatiza principalmente en la ausencia de sus familiares durante el proceso condenatorio y por lo cual la soledad se encuentra evidenciada a través de sus verbalizaciones y lenguaje no verbal, caracterizado y afirmando la presencia de soledad en la vida cotidiana de la participante. Es de resaltar que el nivel de comunicación telefónica con sus redes de apoyo es baja</p>	<p>de la captura, refiriéndolo como malestar y dificultad de realizar actividades. Así mismo menciona que el estar detenida hace que las cosas de la vida no tengan el mismo curso.</p>	<p>sobrellevar el día a día sea un poco más complejo.</p>	<p>pronto recuperar lo perdido.</p>
---	--	--	--	---	---	-------------------------------------

	situaciones a las que se enfrenta durante la privación de la libertad.	que tiene contacto directo con la población.		casi nula, ante su proceso penal, fue juzgada y no apoyada por sus hijos y nietos.			
P. 17.	El contexto carcelario, demanda la anticipación adaptativa a normas y leyes que proporcionan un control sobre el comportamiento, protegiendo y preparando al individuo para una convivencia fuera del delito y funcional para la sociedad, la participante menciona que, “no es de mi control no poder pensar que pues algo está ocurriendo fuera de estas rejas y por más que intente no pensar y preocuparme todos los días no	En ocasiones y según la verbalización, la persona que relata el discurso, no es la misma que está sufriendo las consecuencias de sus actos, sino quien las ocasiona, en este caso refiere que, “he tenido problemas por eso con las compañeras de celda, no les gusta verme todo el día sin hacer nada, hasta llega a ser fastidioso y estresante tanta reclamadera”, lo cual refiere y evidencia un alto índice de estrés,	Se identifica a través de la verbalización la presencia inevitable del efecto de culpa, debido a la ausencia y dificultad que presencian las redes de apoyo, de tal forma que refiere, “pero cuando trato de comunicarme con mi familia a veces no recibo respuestas agradables o que me den felicidad en medio de este encierro”, a partir de esto, se necesita mejorar la constancia de las redes de apoyo, fortalecimiento	“en la mitad de las actividades me devuelvo para la celda a llorar y lo mismo que todas a pensar en cosas”, la soledad es la construcción mental generada a partir de experiencias negativas o que se han adaptado como un habito rutinario, sin medir las consecuencias probables tras la adquisición de lo anterior, de tal forma que se fortalezca las redes de apoyo	Dio inicio la presencia de los efectos psicológicos tras la pérdida de la libertad, ya que no puede manejar lo que sucede no solo a su alrededor, sino también con su familia estando afuera.	No se cuenta con una red de apoyo el cual la acompañe en el proceso de perdida de la libertad, evidenciando dificultad en la realización de las actividades, además esto genera llanto constate y esto de tristeza prolongado.	La libertad la ve como el momento idónea de descansar no solo por su edad, sino también por lo sucedido; pero además es el momento ideal para poder estar con los que ama.

	<p>puedo dejar eso así". De acuerdo a lo anterior, se establece una disonancia entre el control que refiere sobre su propio pensamiento y su capacidad para resolverlo, evidenciando ansiedad por no lograr concluir con su situación jurídica y familiar, de tal manera que su calidad de vida se ve deteriorada debido a la funcionalidad que ejerce el adulto mayor dentro de la sociedad.</p>	<p>de acuerdo al lugar en el que convive y duerme, es decir, que el contexto influye directamente y se incrementa en la relación de cercanía frente al mismo, de tal modo que no se generen alteraciones cognitivas o de comportamiento.</p>	<p>de autoestima y autoconcepto, para enfrentar los diferentes hechos que ocurren en la vida cotidiana. A partir de esto, se evidencia la presencia de culpa, debido a factores anteriormente y posibles situaciones a futuro.</p>	<p>y satisfacción personal. Es de resaltar que los diferentes talleres se presenta, interrupción en la consecución de las actividades y evitación a la situación presentada.</p>			
P. 20.	<p>La participante es procedente de la ciudad de México y en la actualidad se encuentra cumpliendo la condena en</p>	<p>El contexto demanda adaptarse, si esto no se lleva a cabo, la persona que ingrese, ya sea interna,</p>	<p>"uno no puede evitar pensar en sus seres queridos y amigos que dejo afuera por un error o momento</p>	<p>La soledad, a pesar de no ser necesariamente la ausencia de alguien, es también la ausencia de si</p>	<p>La presencia de estos efectos se da a raíz de la perdida de la libertad, pero también hay otro detonante que es estar bastante</p>	<p>Su red de apoyo es sólida aunque no estén de manera física, ella menciona que no hay día que no reciba una llamada</p>	<p>Menciona de manera eufórica que el estar en libertad será lo mejor que le pueda suceder, que este suceso no la hará</p>

<p>Colombia, es de entender que el desconocimiento de un contexto, genera tensión y se hace más difícil la adaptación, refiere que, “me genera preocupación tener que estar tan lejos y viviendo de la caridad de un colombiano”. La ansiedad se potencializa con el estímulo privativo de la libertad, pero en este caso la participante se encuentra en un lugar desconocido, sin herramientas que le permitan adaptarse a su actual situación jurídica, de la misma forma, no conoce el diario vivir colombiano, por tal motivo se</p>	<p>trabajadores, logísticos o personal de guardia, sufrirá las consecuencias de no seguir instrucciones, como bien lo manifiesta mediante la verbalización, “es imposible que no le dé a uno mal genio con la falta de consideración de las demás compañeras con el sueño y descanso ajeno.”, es decir, el respeto frente al descanso del otro, manteniendo empáticamente una conversación donde se resuelvan los conflictos y de manera asertiva se llegue a buenos términos.</p>	<p>de debilidad”, a partir de esto, es consciente de la situación a la cual se está enfrentando, sin embargo, no evidencia la variabilidad de oportunidades para no volver a pasar ese error y por el contrario, mostrar avances respecto al fortalecimiento en la calidad de vida y desarrollo funcional en la sociedad participe como adulto mayor.</p>	<p>mismo, interior al propio sujeto, así como refiere la participante, “yo como que prefiero estar allá hablándome a mi sola y de pronto esperando a que un abogado tome en serio mi caso y me saquen de acá”, a partir de esto, se generaliza el comportamiento y el trato hacia los demás, la soledad es evidente en este caso e imposibilita a la ppl en el continuo desarrollo de sus labores y el correspondiente proceso de resocialización.</p>	<p>lejos de los suyos puesto que ella es extranjera, generando mayor malestar en su diario vivir.</p>	<p>de parte de sus hijos, esto hace que el estar en un país poco conocido sea más ameno y la situación por la cual está pasando.</p>	<p>perder el interés por volver a Colombia.</p>
---	--	---	--	---	--	---

	evidencia la presencia de ansiedad tras la pérdida de la libertad.						
P. 23.	La pérdida de la libertad para la mayoría de los seres humanos es un suceso que impacta directamente el desarrollo físico y psicológico del sujeto, en este caso aumenta el nivel de ansiedad correspondiente a la pérdida de la libertad, de acuerdo a esto refiere que “claro que mi preocupación es grande y me impide continuar una vida corriente aquí en este lugar”, de tal modo que afecta el proceso de resocialización y por tanto su calidad de vida	El sentido del olfato, representa sensibilidad frente a ciertos olores, de tal manera que para el adulto mayor es incómodo desempeñarse en estos tipos de contextos, de acuerdo a lo siguiente, “los olores que tenemos que aguantar dentro de la celda, muchas veces no son las compañeras de celda, sino las vecinas y pues el olor a marihuana se traspasa”. Debido a esto, es imposible la concentración para el desarrollo de diferentes	“que mi hija también fue capturada por mi culpa, fue condenada también a mucho tiempo, lo bueno es que estamos en la misma celda, pero yo no tuve hijos para traerlos a compartir una cárcel conmigo”, la causa primordial dentro de la conducta es, la presencia oportuna dentro del centro carcelario, es decir las dos están pagando por diferentes delitos y un tiempo más corto que el otro.	La soledad según los autores, es un fenómeno dado a partir de las diferentes percepciones que se tienen ante la ausencia de personas cercanas o de su alrededor, en este caso la ppl refiere que, “yo ahorita casi no veo a mi familia muy de vez en cuando casi cada dos meses por mucho, entonces si me hacen falta y los extraño”, esto da a entender el origen de la participante y la intención de los familiares en atender su proceso penal, de tal manera se	Dieron inicios al momento de estar capturada y de que una de sus hijas este con ella en este proceso, puesto que el delito cometido no la hace a ella responsable de manera individual, sino que además su hija la acompaña por complicidad (así lo registra la condena)	Su red de apoyo es solida no solo por que su hija la acompaña con pena compartida, sino que sus demás hijos están constantemente al pendiente de ella, generando no apoyo sino también respaldo en las decisiones que se toman en el hogar.	Le genera cierto temor y al mismo tiempo felicidad pensar en la libertad, ya que teme de que ella salga y su hija se quede menciona que “prefiere quedarse, antes de dejarla sola” y alegría al pensar que estará con sus nietos compartiendo en la comodidad de su hogar y tendrá atención en salud oportuna debido a que esta diagnosticada con epilepsia.

	en permanencia dentro de reclusión de mujeres.	la la de	actividades y talleres orientados hacia la resocialización.		evidencia el efecto de soledad.			
--	---	----------------	--	--	---------------------------------------	--	--	--

Cómo se puede evidenciar en cada una de las verbalizaciones de las 12 participantes, estos 4 efectos marcan un cambio significativo encontrándose privadas de la libertad, adicional a esto, mencionan que “es duro ser anciana, lo hace aún más difícil el estar en una reclusión”, donde los días para ellas están marcados por la ansiedad en lo que va a suceder dentro de su proceso con sus familias, es decir, su red de apoyo más cercana; algunas de ellas mencionan que al estar privadas de la libertad es mas evidente la soledad, puesto que su familia no puede estar en cada momento pendiente de ellas y tienen más “cosas” por las cuales ocuparse.

Así mismo, la preocupación por su estado de salud, causando un alto grado de responsabilidad en el estrés, el hecho de que no se desarrollen actividades ajustadas para ellas, hace que sus días sean más largos y en ocasiones que la demás población no les demuestre el debido respeto o consideración por su edad.

Otro de los efectos que se presenta es la culpa, puesto que las circunstancias y el rol que juegan en su familia las hace ser responsable por las dificultades que están sucediendo sean estas culpables o no, adicional a esto, se presenta el efecto de soledad, ya que por las mismas circunstancias de culpa o responsabilidad, sus familias no las visitan, pero también mencionan que su edad juega un papel importante para enfrentar esta situación, ya que en ocasiones no es fácil adaptarse a las actividades o socializar con otras compañeras, pero también su estado de salud decae cada día más y la atención no es oportuna.

El resultado del grupo focal y el análisis del discurso resaltan que la población adulto mayor necesita y debe tener un acompañamiento especial para sobrevivir ante la situación de privatización de libertad y más aún por el bienestar físico y psicológico de cada una de ellas, que permita una adecuada adaptación al contexto para dar fin al proceso penal individual.

En esta matriz no solo se recogió el análisis de las verbalizaciones frente a los cuatros efectos psicológicos los cuales puntuaron alto, además se buscó complementar el los antecedentes de estos mismos efectos, dando una revisión a su red de apoyo y como esto es importante en este proceso y finalmente mostrar una noción de lo que ellas ven o

definen como realidad no solo por estar privadas de la libertad, sino también por la edad en la que se encuentran.

DISCUSIÓN

La vejez es un estado en el cual todo ser humano debe pasar siempre y cuando el medio lo permita, cuando se llega a este, las mujeres se enfrentan a cambios significativos que hace que se dificulten o se deterioren ciertos procesos, así mismo cuando se llega a la tercera edad se espera tener una vejez digna de acuerdo a lo que se vivió o se construyó a lo largo de la vida, generando una expectativa de calidad de vida adecuada, pero al estar privadas de la libertad esta calidad de vida cambia totalmente, puesto que como lo menciona Olivares, et al. 2015 que al estar en la vejez, la calidad de vida se mide en inclusión social y familiar, pero también en el nivel de apoyo y disposición de una red de apoyo, lo cual estando en la cárcel o reclusión se hace más complejo obtener una calidad de vida óptima.

Adicional a esto, cada establecimiento debe garantizar una atención adecuada para cada población, para esto, el estado pide que al conocerse la edad cronológica de un número adecuado de personas, su atención debe ser diferente garantizando bienestar y el cumplimiento de sus derechos.

De acuerdo a lo anterior, el género femenino a través de la vida se enfrenta a diferentes etapas, no solo de tipo biológico o físico, sino también de orden psicológico y social; al llegar a lo que se denomina “tercera edad” los cambios son aún más notorios, los diferentes procesos cognitivos se disminuyen, los cuidados deben ser mayores y la expectativa es que logren una adecuada calidad de vida junto a su familia, siendo esta su red de apoyo fuerte encontrándose privadas de la libertad, puesto que al llegar a esta edad, se hace complejo enfrentar ciertas situaciones como el encarcelamiento, la soledad, entre otras y de este modo culminar sus propósitos exitosamente y vivir en plenitud.

Cada uno de estos cambios se pueden llevar de manera adecuada cuando se está en condiciones aceptables, pero cuando son privadas de la libertad, es inevitable un desequilibrio en todas sus esferas, generando confrontaciones familiares, sociales y personales, debido a que ese hecho altera los lazos y vínculos relacionales, enfrentando la demanda de un contexto diferente y opresor.

A lo largo de esta investigación, se evidencio la carencia de legislación en Colombia en cuanto a la protección de adulto mayor se refiere, pero aún más cuando esta población se encuentra privada de la libertad, cabe resaltar que las leyes están en constante cambio o reestructuración, sin embargo, no se ha establecido formalmente y constitucionalmente en Colombia una norma que restrinja la entrada de adultos mayores a establecimientos carcelarios o en su defecto que se brinde una calidad de vida apropiada de acuerdo a su condición de edad, salud y bienestar.

Estudios realizados en España, México y Brasil, resaltan la importancia de tener una adecuada legislación para proteger y promover el bienestar de esta población dentro y fuera de una cárcel de máxima o mediana seguridad, pero los estudios se han centrado en el género masculino, la pregunta directa es ¿Qué sucede con el género femenino?, teniendo en cuenta que de la misma manera es infractora de la ley; por ejemplo, en México mencionan que los centros carcelarios están diseñados para hombres, las condiciones y el mismo régimen esta para castigar y resocializar a los hombres, por ello, genera una preocupación de salud pública cuando llegan mujeres a estos lugares y lo que se utiliza como medida de contención es la medicación, para disminuir los niveles de estrés o ansiedad que se genera encontrándose privadas de la libertad.

Estas investigaciones también mencionan que se debe tener presente el servicio de salud, sin tener en cuenta el bienestar psicológico, siendo este, un complemento importante para brindar herramientas de afrontamiento al contexto carcelario, dentro de esta investigación se evidencio que el servicio psicológico está presente, pero no como prioridad, debido a que en cada reclusión del país y más específicamente en El Buen Pastor, se cuenta con dos profesionales de esta área, lo cual no cubre la demanda que se presenta en este lugar, ahora bien, la población adulto mayor es una de las menos abordadas, teniendo en cuenta que su proceso legal seria cumplido desde su hogar, como sucede en otros países, al gobierno Colombiano le interesaría controlar el hacinamiento carcelario y una de las soluciones esta en constituir legalmente una norma que proteja al adulto mayor en condiciones condenatorias asumiendo su conducta en detención dentro de sus hogares.

En cuanto a las leyes de protección al adulto mayor (AM) se encuentra la ley 1251 de 2008, que se encarga de proteger al adulto mayor cuando este se encuentra a cargo de una institución no carcelaria, así mismo la constitución política de Colombia establece un artículo para el adulto mayor, dejando en claro que tanto el estado, como la sociedad y la familia debe promover la protección y la integración a una vida en comunidad y de manera activa, lo cual no se acataría de forma legal si este fuese mandato general, es decir si los centros carcelarios fueran incluidos.

Se sabe que Colombia está en constante revisión y cambio frente a normas y leyes se trata, pero en qué momento será de importancia el bienestar del adulto mayor en cualquier estado de vulnerabilidad y más estando privadas de la libertad, adicional a esto que sucede cuando estas mujeres salen en libertad, ¿el estado o la sociedad tiene mecanismos de protección para ellos?, así como hay traspiés con la demás población carcelaria cuando sale nuevamente a la sociedad, hay muchas más dificultades pero pocas soluciones para el adulto mayor.

Dentro de las anteriores investigaciones, se resalta que los efectos más concurrentes en los centros penitenciarios, son la disminución de las redes de apoyo, el aislamiento y la soledad, en población de género masculino encontrándose en etapa de adulto mayor, pero el género contrario carece de información, aunque de igual forma en las mujeres de la tercera edad también hay un deterioro frente a su red de apoyo potencializando que se presente los efectos psicológicos como la ansiedad y estrés, evidenciando que estos son de orden individual, dejando en claro que hay una relación entre el deterioro o ausencia de la red de apoyo con la presencia de los efectos de prisionalización.

Teniendo en cuenta de que se presentan efectos psicológicos de manera individual, evidentemente también se presentan de orden social, que son soledad y culpa, no solo por violentar la ley sino por el contrario por afectar a su red de apoyo, generando ausencia o debilitando los lazos estando privadas de la libertad. Por ende, las mujeres que están en la etapa de la tercera edad, es decir entre las edades de 65 a 78 años, encontrándose privadas de la libertad, presentaran cambios que alteren su adaptación, esto evidencia que realmente se dé un desajuste o deterioro en su red de apoyo y por ende exteriorizan efectos

psicológicos no solo de orden individual sino también de manera social haciendo más complejo el cumplir con la sentencia.

Los resultados obtenidos dentro del presente trabajo mencionan que las condiciones a las que están expuestas las ppl, hacen que la ansiedad persista, el estrés sea diario, la soledad se manifieste por su edad y la mínima atención que reciben en salud, por consiguiente aparece la culpa como resultado de lo que sucede dentro del establecimiento y también lo que sucede fuera con sus familias.

La presente investigación no busca comparar una población a otra, pero si resaltar que las mujeres en etapa de adulto mayor requieren una atención especial y una orientación a la nueva vida que se enfrentan, no solo para fortalecer sus redes de apoyo, sino para que estos efectos no sean persistentes a lo largo del tiempo de tal manera que no se interioricen y dejen secuelas a futuro.

Dentro de lo establecido en la teoría, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, carece de información respecto a los efectos de estar bajo el contexto penitenciario especialmente en adulto mayor y más aún la mujer en esta etapa, para esto, se establecieron objetivos como ya se conocieron al inicio de este trabajo.

Se observó en diferentes encuentros que se realizaron con esta población, donde se desarrollaron actividades de integración con el fin de obtener información sobre ellas, así mismo se evidencio en su verbalización, cambios hábitos de sueño y alimenticios, pero también adquieren nuevos roles y nuevas herramientas de adaptación al medio, esto hace que se presente ansiedad y estrés, haciendo difícil la relación con sus familiares y que su percepción sobre si mismas se altere.

En el grupo focal se evidencio la dificultad de expresar lo que sienten o piensan por miedo al rechazo, debido a que una idea fija de varias de ellas es “el ser ya una anciana hace que todo sea más difícil y no lo tomen en cuenta para las cosas”, a pesar de esto, ellas buscan la forma de enfocar sus habilidades manuales, intelectuales y físicas, disminuyendo el nivel de tensión. Es resaltar que para el adulto mayor es de gran importancia contar con una estabilidad en las redes de apoyo para afrontar los cambios a futuro, pero en el estado

de encarcelamiento y más en contexto colombiano, es difícil que esta red permanezca presente en estos procesos; durante las verbalizaciones se pudo evidenciar que para algunas, este ha sido incondicional, para otras lo tiene presente dentro del establecimiento, pero para otras la ausencia de este apoyo hace más complejo el diario vivir en la pena impuesta por la ley.

Los instrumentos aplicados evidenciaron que los efectos que mayor incidencia tiene en las mujeres entre estas edades de la reclusión de mujeres son la Ansiedad, el Estrés, incluidos en los efectos psicológicos de orden individual; la Culpa y la Soledad presentándose de manera psicosocial, pero también muestra que no tienen el suficiente apoyo para sobrellevar la situación de la vida carcelaria, lo que da a entender que es necesario no solo atención en salud para mantener un adecuado bienestar, sino también requieren un acompañamiento de tipo psicológico para otorgar herramientas de adaptación y afrontamiento frente a estos efectos; y por ende crear o fortalecer la red de apoyo con la que ellas cuentan.

El presente estudio, se realizó a fin de mostrar la realidad social y el diario vivir de seres humanos que asumen las consecuencias de su conducta, generando impacto en la sociedad colombiana, aportando teoría e investigación novedosa acerca de las mujeres de edad avanzada, proyectando a próximas generaciones la continuación y fortalecimiento de la información académica-profesional que beneficien cambios significativos en cada problemática y promuevan estrategias de intervención adaptadas a las mismas.

Es de resaltar que una variable de gran importancia que se da en el contexto carcelario y que puede ser de relevancia para futuros ejercicios investigativos es el hacinamiento, que se presenta en la reclusión de mujeres el Buen Pastor, debido a que esta determina varios sucesos en la población, ya que el establecimiento está construido para custodiar un número alrededor de 800 mujeres y que para la fecha en la que se realizó esta investigación se tenía un número aproximado de 1800 mujeres privadas de la libertad, lo que genera dificultad para cumplir con los mínimos vitales de todas las ppl.

Finalmente el significado de libertad para las mujeres estando en la etapa de la tercera edad es lograr pasar tiempo con sus seres queridos, mantener un estado de salud adecuado y las

atenciones que esta amerite; el significado de libertad no es solo pena cumplida sino como lo refieren ellas “ lograr morir en casa y con los suyos” puesto que estar privado de la misma y mas con la edad que ellas tienen, hace mas lejano este deseo, dejando en evidencia que el acompañamiento psicológico es fundamental en estos procesos y mas cuando se adquiere la preciada libertad.

CONCLUSIONES.

El adulto mayor para el contexto colombiano se caracteriza por ser fuente de sabiduría, conocimiento, protección y vulnerabilidad, así mismo el Estado se encarga de proteger sus derechos cuando estos se encuentran sin el apoyo de su núcleo familiar y las instituciones se encargan de su cuidado y bienestar, garantizando una vejez digna.

La constitución política de Colombia establece en el artículo 46, que debe prevalecer el bienestar del adulto mayor en cualquier momento o lugar donde este se encuentre; seguido a esto se implementa la ley 1251 del 2008, que habla acerca de la protección de los derechos del adulto mayor estando bajo la protección de instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral, finalmente se encuentra la política de envejecimiento y vejez, que aborda los temas de vulnerabilidad social, económica y de género, de acuerdo a esto se ve la necesidad de generar leyes o políticas que promuevan el bienestar, protejan los derechos y garantice una calidad de vida adecuada en contextos carcelarios.

De acuerdo a la presente investigación y en contraste con los resultados obtenidos, se observó que las mujeres en etapa adulto mayor entre las edades de 65 a 78 años de la Reclusión de Mujeres el Buen Pastor, presenta efectos de prisionalización o psicológicos, identificándose de mayor incidencia ansiedad, estrés, que como se mencionó anteriormente, estos se presentan de forma individual pero por agentes externos; culpa y soledad, presentándose como efectos psicológicos psicosociales, lo anterior fue complementado con

la técnica de grupo focal, donde por medio de las verbalizaciones presentadas por las participantes que obtuvieron mayor puntaje, confirma la presencia de estos efectos.

Aunque dentro de los resultados la violencia no puntuó alto o de manera significativa, esta se encuentra latente, debido a que la violencia no representa golpes que atenten contra su propio bienestar físico, sino también se evidencia la violencia de tipo cultural o simbólica, lo cual afecta directamente la relación con el resto de la población y en ocasiones se genera tensión dentro de las celdas.

Es de resaltar que todas las 23 participantes presentan efectos de prisionalización, como se mencionó 12 de ellas se tuvieron en cuenta para el grupo focal, aun así, con las 11 que no obtuvieron una puntuación significativa, se llevó acabo acompañamiento e intervención psicológica por medio del trabajo que se realizó durante las prácticas profesionales.

Finalmente se resalta como profesionales en formación de psicología, el papel indispensable que debe desempeñarse dentro del contexto penitenciario, el abordaje de dichas problemáticas, que en la mayoría de los casos es desconocida para la sociedad y no se presta la atención pertinente, por lo tanto, se pretende generar un impacto que trascienda del rol investigativo y se proyecte la psicología en el marco penitenciario relacionado con el fenómeno social persistente al área social comunitaria.

RECOMENDACIONES.

Fortalecer el acompañamiento de tipo psicológico, donde no solo se otorguen herramientas en habilidades y competencias para enfrentar la etapa por la cual está pasando, sino también transformar su vida estando privadas de la libertad, para que cada uno de estos efectos disminuyan su impacto e interioricen sus propias estrategias de afrontamiento a los mismos.

Generar investigaciones con enfoque de género femenino para poder tener mayor conocimiento de lo que sucede en el contexto colombiano, para poder intervenir y generar herramientas para la solución de las diferentes situaciones que afrontan.

El gobierno colombiano y en general todas las entidades públicas, deben hacer una revisión de la legislación existente frente al adulto mayor y crear legislación suficiente, para promover el bienestar y el buen vivir del adulto mayor estando privado de la libertad, como se evidencio a lo largo de esta investigación, hay países que protegen los derechos y están a la vanguardia de las estrategias actualizadas aplicadas dando solución a la problemática del adulto mayor en centros penitenciarios.

Crear políticas públicas de protección de los derechos y se garantice el bienestar del adulto mayor estando en cualquier escenario, pero de mayor relevancia cuando este se encuentre privado de la libertad.

Para quien sea lector de la presente investigación, desee continuar con futuros estudios acerca del tema o el instrumento creado para la respectiva medición de los diferentes efectos de prisionalización sea de su interés, es opcional la estandarización oportuna de la prueba, con el fin ampliar el campo investigativo y estadístico acerca de la población y contexto.

ANEXOS

Anexo #1

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación “Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia”; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca- extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación será utilizada con fines únicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante _____

Firma del Participante _____

Fecha _____

Día/mes/año

Anexo #2

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.

-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.					
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.					
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.					
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.					
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.					
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.					
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.					
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.					
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.					
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.					
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.					

21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.					
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.					
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas					
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas.					
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.					
32) Cuándo no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.					
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.					
34) Cuándo estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.					
35) Cuándo presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.					
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.					
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).					
39) Cuándo recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.					
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.					

Anexo #3

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

La presente constancia, va dirigida a la universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, programa de psicología, comité de trabajo de grado y a quien interese la presente investigación, con el fin de evaluar, autorizar y aplicar el instrumento correspondiente al trabajo de grado “Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia”.

Yo, Luisa Fernanda Pardo Parra identificada/o con número de Cedula de Ciudadanía 1020735394 de Bogotá profesional en Psicología, Especialista en psicología jurídica de la Universidad Santo Tomás y Especialista en psicología clínica infantil del adolescente y la familia de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz con número de tarjeta profesional 120245 hago constar que he evaluado y otorgado aprobación para la aplicación del instrumento de recolección de datos titulado “instrumento para la medición de efectos de prisionalización en adulto mayor” de acuerdo al modelo de calificación proporcionado por las estudiantes Luz Andrea Ospina Lozano con cedula de ciudadanía número 1’073.163.417 de Madrid Cundinamarca y Yury Paola Paredes Parra identificada con cedula de ciudadanía número 1’074.186.873 de El Rosal Cundinamarca, es debidamente pertinente de acuerdo a los parámetros calificativos y constructos a identificar.

La presente se autoriza a los 18 días del mes de noviembre de 2017 tras el cumplimiento de las correcciones sugeridas.

Firma: Luisa Fernanda Pardo P.

cc. 1020735394 de Bta'

Teléfono: 3132946400

Correo electrónico: luisaf.pardop@gmail.com

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

La presente constancia, va dirigida a la universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, programa de psicología, comité de trabajo de grado y a quien interese la presente investigación, con el fin de evaluar, autorizar y aplicar el instrumento correspondiente al trabajo de grado “Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia”.

Yo, Luz Sharym Carolina Laverde Trujillo identificada/o con número de Cedula de Ciudadanía 1013610102 de Bogotá profesional en Psicología con número de tarjeta profesional 133868, hago constar que he evaluado y otorgado aprobación para la aplicación del instrumento de recolección de datos titulado “instrumento para la medición de efectos de prisionalización en adulto mayor” de acuerdo al modelo de calificación proporcionado por las estudiantes Luz Andrea Ospina Lozano con cedula de ciudadanía número 1’073.163.417.de Madrid Cundinamarca y Yury Paola Paredes Parra identificada con cedula de ciudadanía número 1’074.186.873 de El Rosal Cundinamarca, es debidamente pertinente de acuerdo a los parámetros calificativos y constructos a identificar.

La presente se autoriza a los 18 días del mes de noviembre de 2017 tras el cumplimiento de las correcciones sugeridas.

Firma: _____

cc. 1013610102 BLK

Teléfono: 3132225583

Correo electrónico: carolina_laverde90@hotmail.com

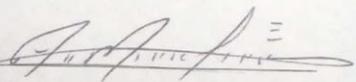
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

La presente constancia, va dirigida a la universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, programa de psicología, comité de trabajo de grado y a quien interese la presente investigación, con el fin de evaluar, autorizar y aplicar el instrumento correspondiente al trabajo de grado "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia".

Yo, Ana Milena Espinosa Gomez identificada/o con número de Cedula de Ciudadanía 52825135 de Bogotá profesional en Psicología, magister en investigación social interdisciplinaria y especialista en educación especial. con número de tarjeta profesional R/5275 hago constar que he participado como evaluadora para la aplicación del instrumento de recolección de datos titulado "instrumento para la medición de efectos de prisionalización en adulto mayor" de acuerdo al modelo de calificación proporcionado por las estudiantes Luz Andrea Ospina Lozano con cedula de ciudadanía número 1'073.163.417 de Madrid Cundinamarca y Yury Paola Paredes Parra identificada con cedula de ciudadanía número 1'074.186.873 de El Rosal Cundinamarca, es debidamente pertinente de acuerdo a los parámetros calificativos y constructos a identificar.

La presente se autoriza a los 18 días del mes de noviembre de 2017 tras el cumplimiento de las correcciones sugeridas.

Firma:



cc. 52825135 Bogotá

Teléfono: 3134968093

Correo electrónico: milespinosag@hotmail.com

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

La presente constancia, va dirigida a la universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, programa de psicología, comité de trabajo de grado y a quien interese la presente investigación, con el fin de evaluar, autorizar y aplicar el instrumento correspondiente al trabajo de grado "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia".

Yo, Luis Orlando Peña D. Sando identificada/o con número de Cedula de Ciudadanía 79638979 de Bogotá profesional en Psicología

con número de tarjeta profesional 79638979 hago constar que he evaluado y otorgado aprobación para la aplicación del instrumento de recolección de datos titulado "instrumento para la medición de efectos de prisionalización en adulto mayor" de acuerdo al modelo de calificación proporcionado por las estudiantes Luz Andrea Ospina Lozano con cedula de ciudadanía número 1'073.163.417 de Madrid Cundinamarca y Yury Paola Paredes Parra identificada con cedula de ciudadanía número 1'074.186.873 de El Rosal Cundinamarca, es debidamente pertinente de acuerdo a los parámetros calificativos y constructos a identificar.

La presente se autoriza a los 18 días del mes de noviembre de 2017 tras el cumplimiento de las correcciones sugeridas.

Firma: Luis Orlando Peña D.
PSICÓLOGO
TP 79638979
 CC. 79638979.

Teléfono: 3105636744.

Correo electrónico: psicologiaimbogota@inpec.gov.co.

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

La presente constancia, va dirigida a la universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, facultad de ciencias sociales, humanidades y ciencias políticas, programa de psicología, comité de trabajo de grado y a quien interese la presente investigación, con el fin de evaluar, autorizar y aplicar el instrumento correspondiente al trabajo de grado “Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia”.

Yo, SERGIO EMILIO SIERRA CARDOZO identificado con número de Cedula de Ciudadanía 11435563 de Facatativá profesional en Psicología, con número de tarjeta profesional 115692, hago constar que he evaluado y otorgado aprobación para la aplicación del instrumento de recolección de datos titulado “instrumento para la medición de efectos de prisionalización en adulto mayor” de acuerdo al modelo de calificación proporcionado por las estudiantes Luz Andrea Ospina Lozano con cedula de ciudadanía número 1’073.163.417 de Madrid Cundinamarca y Yury Paola Paredes Parra identificada con cedula de ciudadanía número 1’074.186.873 de El Rosal Cundinamarca, es debidamente pertinente de acuerdo a los parámetros calificativos y constructos a identificar.

La presente se autoriza a los 18 días del mes de noviembre de 2017 tras el cumplimiento de las correcciones sugeridas.

Firma: 

c.c 11435563

Anexo # 4**CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DILIGENCIADOS**

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya aceptó.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

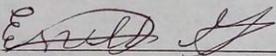
La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Enith del Socorro Medina Tapia

Firma del Participante 

Fecha 28/11/2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

2

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Blanca Beatista

Firma del Participante Blanca

Fecha 28/11/2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

3

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación “Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia”; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria. usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto. *OK*

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

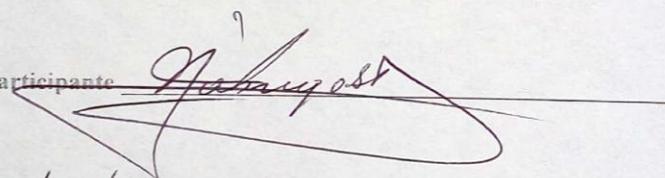
La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

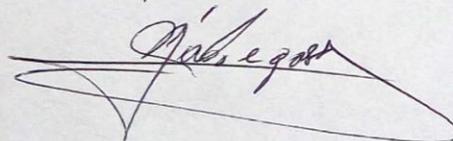
Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Nira Esther Fábregas Maiza.

Firma del Participante 

Fecha 28/11/2017
Día/mes/año

No desmento, ya que renuncio a todo lo referente al proceso Penal.



CONSENTIMIENTO INFORMADO.

4

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contara con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Miguel Escobar de Rodríguez

Firma del Participante [Firma manuscrita]

Fecha 27-11-17

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

5

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Peredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Diana María Pineda

Firma del Participante [Firma]

Fecha Noviembre 27-2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Mercedes del Carmen Ríos H.

Firma del Participante Mercedes Ríos H.

Fecha 27 - Nov. / 2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante

June Cortes

Firma del Participante

June Cortes Rodríguez

Fecha

27-11-2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Agustina Hernandez H

Firma del Participante Agustina Hernandez H

Fecha Noviembre 27

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extension Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Gonzalez Gonzalez Luz Amparo

Firma del Participante Luz Amparo Gonzalez

Fecha 27/11/2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Parides Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Zoraida Lopez Hernandez

Firma del Participante Zoraida Lopez Hernandez

Fecha 27 Noviembre

Día/mes/año lunes

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Rosa Ubaldina Bojaca Posada

Firma del Participante Rosa Bojaca Posada

Fecha 27/11/2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contara con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella. Han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Maricela Contreras Cruz

Firma del Participante Maricela Contreras Cruz

Fecha 28 Noviembre de 2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

13

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Peredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

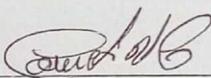
La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Carmen Lilia Arago

Firma del Participante 

Fecha 28 11- 2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Peredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

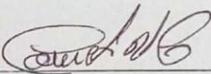
La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Bermea Lilia Arango

Firma del Participante 

Fecha 28 11- 2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO,

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contara con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Ana Silvia Rios

Firma del Participante ANA SILVIA RIOS

Fecha 28/11/17

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contara con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se vera involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Fth Maximiliano Chelo

Firma del Participante Fth Maximiliano Chelo

Fecha 27-11-17

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contara con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines unicamente académicos, no afectara su proceso penal, tampoco se vera involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella. Han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Ana Teresa Cortes de Solano

Firma del Participante Ana Cortes

Fecha Nov. 27 / 2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca- extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Gladis Cardenas

Firma del Participante Gladis Cardenas.

Fecha 27 de Noviembre e. 2017.

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extension Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

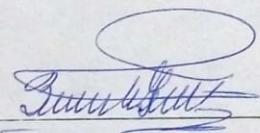
La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Zosaida Guzman de Vargas

Firma del Participante 

Fecha noviembre 27

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Enrique González Villavicencio

Firma del Participante Enrique González Villavicencio

Fecha Noviembre 27 / 2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extension Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante

Madeleny Julissa Gutierrez

Firma del Participante

Madeleny

Fecha

Noviembre 27-2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella, han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Dona Pilar Carrasquilla

Firma del Participante 

Fecha 27-11-2017

Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Peredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella y han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante florencia de guadalupe Matig A.

Firma del Participante 

Fecha 27/NOV/2017
Día/mes/año

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El presente consentimiento, está dirigido a mujeres de la reclusión del Buen Pastor, que se encuentran en la etapa de tercera edad, invitando a la participación voluntaria en la investigación "Descripción de los efectos de prisionalización en mujeres en la etapa de tercera edad, entre la edad de 65 a 78 años en el instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC El Buen Pastor Bogotá-Colombia"; el objetivo de esta investigación es describir los efectos de prisionalización en mujeres de esta edad, debido a que esta población no ha sido abordada en el contexto carcelario.

La aplicación del instrumento estará a cargo de Ospina Lozano Luz Andrea y Paredes Parra Yury Paola, que cursan noveno semestre de Psicología de la Universidad de Cundinamarca-extensión Facatativá, quienes se encuentran realizando el proyecto de grado, respecto a los efectos de prisionalización causados tras la privatización de la libertad en mujeres de la tercera edad. No dará respuesta antes de la lectura de este documento, si tiene alguna duda, podrá hacerla saber a alguna de las estudiantes anteriormente mencionadas.

Esta investigación contará con su debida autorización, la revisión de su historia clínica, la aplicación de una escala tipo Likert, contrastada con un grupo focal; la información suministrada será manejada bajo el principio de confidencialidad.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo, no tendrá consecuencias negativas tanto para usted, como para la institución, usted podrá retirarse en cualquier momento del proceso, aun si ya acepto.

Adicional a esto, es pertinente solicitar su autorización para ser fotografiada, filmada o hacer grabación de su voz, para tener consistencia probatoria respecto a la información suministrada dentro del proceso.

La información recolectada durante la investigación, será utilizada con fines únicamente académicos, no afectará su proceso penal, tampoco se verá involucrada en situaciones que refieran sus datos personales, estará en total anonimato. Luego de terminada la

investigación, se hará la correspondiente socialización de los resultados, con el fin de que otras personas interesadas, puedan revisar e indagar sobre el actual estudio.

He leído la información proporcionada, contando con la oportunidad de preguntar sobre ella. Han sido resueltas satisfactoriamente las dudas respecto a lo anterior.

Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que afecte de ninguna manera.

Nombre del Participante Aborio Rosa Tuta

Firma del Participante Aborio Rosa Tuta

Fecha 27 de Noviembre 2017

Día/mes/año

Anexo # 6

PRUEBAS DILIGENCIADAS

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5. ✓
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10. ✓
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15. ✓
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20. ✓
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25. ✓
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30. ✓
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35. ✓
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40. ✓

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.		X			
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?			X		
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.					
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.	X				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.	X				

	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	casí siempre	Siempre
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.					X
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.			X		
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.		X			
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.				X	
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.				X	
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.				X	
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.		X			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	X				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.		X			
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.			X		
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.			X		
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				



INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5. ✓
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10. ✓
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15. ✓
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.		X			
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.	X				X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.		X	X		
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.			X		
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.					X
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.					X
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					X
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.					X
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.		X			
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.			X		
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.				X	
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.					X
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X	X			
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.			X		
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas			X		
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X		X		
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusé a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.			X		

3

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.	<i>nunca</i>
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.	<i>algunas veces</i>
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.	<i>algunas veces</i>
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.	<i>nunca</i>
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.	<i>nunca</i>
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.	<i>nunca</i>
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.	<i>nunca</i>
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.	<i>nunca</i>

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			✓		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.			✓		
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.			✓		
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	✓				
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrente a una dificultad.	✓				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	✓				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	✓				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	✓				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	✓				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	✓				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.	✓				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.		✓			
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	✓				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.		✓			

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	✓				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		✓			
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	✓				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		✓			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	✓				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.		✓			
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	✓				
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.				✓	
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.				✓	
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.	✓				
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.		✓			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	✓				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	✓				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	✓				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	✓				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	✓				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	✓				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	✓				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	✓				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	✓				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	✓				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.		✓			
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	✓				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	✓				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.		✓			
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		✓			

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			X		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.				X	
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?		X			
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.		X			
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.			X		
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.		X			

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.			X		
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuándo debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.			X		
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	X		X		
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.				X	
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.			X		
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	X	X			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste			X		
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.			X		
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas			X		
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuándo no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuándo estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuándo presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuándo recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.				X	
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.					X
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.				X	
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.					X
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					X
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.		X			
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.		X			
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.		X			
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.				X	

	NUNCA	MUY pocas veces	ALGUNAS veces	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.				X	
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.				X	
17) Cuándo debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.		X			
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.		X		X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X	X		X	
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.		X			
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.		X			
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.		X			
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.			X		
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	X				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.		X			
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas		X			
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuándo no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuándo estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuándo presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.			X		
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.				X	
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.			X		
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuándo recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.			X		

Aspe

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.		X			
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.			X		
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?				X	
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.			X		
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X			X	
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.					
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.			X		
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					X
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.			X		
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.				X	
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.					X
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.			X		

Nunca Pocos algo- Cos. Siempre

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.			X		
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.			X		
17) Cuándo debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			/		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.			X		
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.	X				X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.			X		
26) En las noches estando en la celda lloró sin consuelo y me siento triste			X		
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X		X		
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.					X
32) Cuándo no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuándo estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.					
35) Cuándo presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.		X			
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuándo recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			X		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.				X	
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?		X			
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.		X			
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.		X			
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.				X	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.			X		
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.			X		
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	X		X		
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.				X	
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.			X	X	
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.			X		
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	X	X	X		
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste		X	X		
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.				X	
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o nauseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.		X			
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucre en situaciones complejas.			X		
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.			X		
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		X		X	
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.				X	
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.			X		
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.			X		
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.				X	
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.				X	
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.			X		
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.			X		
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.			X		
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.			X		

Amplio Gonzalez

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					<input checked="" type="checkbox"/>
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					<input checked="" type="checkbox"/>
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					<input checked="" type="checkbox"/>
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					<input checked="" type="checkbox"/>
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	<input checked="" type="checkbox"/>				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			<input checked="" type="checkbox"/>		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.				<input checked="" type="checkbox"/>	
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				<input checked="" type="checkbox"/>	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.				<input checked="" type="checkbox"/>	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.				<input checked="" type="checkbox"/>	
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					<input checked="" type="checkbox"/>

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.					X
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.				X	
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.					X
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocare.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.				X	
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.		X			
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.				X	
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X			

Zoraida Lopez

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				X
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.		X			
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.				X	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.				X	
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.				X	
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.			X		
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X			

Rosa Bojaca

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5 Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.		X			
10 No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.				X	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		X		X	
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.				X	
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.		X			
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.				X	
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X			

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			X X		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.	nunca				
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	X				
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrente a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.				X	
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.				X	
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.	X				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.		X			

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si éstas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.				X	
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.		X			
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.		X			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	X				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas		X			
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.		X			
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.					X

3

**INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR**

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.				X	
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	X	X			
5 Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.				X	
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10 No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucre en situaciones complejas.				X	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.				X	
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.				X	
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.			X		
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.			X		
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.				X	X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.					X
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

**INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR**

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.				X	
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	X	X			
5 Presento sudoración, taquicardia, diarrea o nauseas cuando me enfrento a una dificultad.				X	
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10 No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.				X	
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.				X	
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.				X	
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.			X		
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.			X		
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20 No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.				✓	X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25 No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.					X
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30 Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35 Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			X		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.				X	
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.				X	
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.				X	
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.			X		
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.				X	

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.		X			
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.		X			
20 No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.		X			
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.				X	
25 No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.		X			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste		X			
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas		X			
30 Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.					X
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35 Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.		X			
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.		X			
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.		X			
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X			

Fla Marina cholo

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o nauseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.		X			
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucre en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.				X	
17) Cuándo debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.				X	
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.			X		
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.				X	
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.				X	
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuándo no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuándo estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuándo presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.			X		
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.			X		
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuándo recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.			X		

Ana Teresa Cortez

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.			X		
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.				X	
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.				X	
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.		X			
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				X
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.				X	
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.				X	
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.			X		
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.		X			
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.		X			
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.				X	
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas				X	
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.				X	
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.		X			
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.		X			
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X			

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Glodis Cardenas

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.			X		
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?				X	
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.			X		
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.					X
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.					X
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.					X
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					X
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		X			
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.				X	
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.		X			
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.					X
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.					X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.		X			
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	X				
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste			X		
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas					X
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.					X
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.			X		
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.					X
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				X
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

rosaida GUNNARO de las GAS

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.				X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.			X		
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.				X	
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	X				
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.			X		
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.				X	
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.		X			
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.	X				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifiqué, mi estado de ánimo cambia.			X		

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.			X		
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.			X		
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.			X		
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	X				
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.				X	
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.				X	
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.	X				
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	X				
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR

Miguel Guzmán Villavicencio

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			/	X	
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.			X		
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.				X	
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?	X				
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucre en situaciones complejas.	X				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.			X		

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.	X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	X				
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.	X				
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.	X				
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	X				
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	X				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.		X			
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	X				X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.					X
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

Mariela Luligo

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.					X
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?					X
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.					X
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.					X

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.					
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.					X
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.					X
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.					X
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	X				
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					X
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.					X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.		X			
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.					X
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste					X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas					X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserias) a mis compañeras, en una situación de tensión.					X
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.					X
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).					X
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.					X
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.					X

Wona Pilar Carrasquilla
Patio 5

**INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR**

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6, 7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.		X			
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.	X				
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?		X			
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.	X				
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.		X			
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.		X			

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.	. X				
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		. X			
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	. X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.				. X	
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	. X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.	. X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.	. X				
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.					
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.		. X			
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.					
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.	. X				
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste			. X		
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.					
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	. X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	. X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	. X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	. X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	. X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	. X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	. X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.	. X				
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	. X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	. X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	. X				
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	. X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	. X				

Floreata Martínez Patio S.

**INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN
EN ADULTO MAYOR**

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificara una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.		X			
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.			X		
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.	X				
4) Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?		X			
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.	X				
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.	X				
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.	X				
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.	X				
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.	X				
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.		X			
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.	X				
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.	X				

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.		X			
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.	X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.	X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X			
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocaré.	X				
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.		X			
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.		X			
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.		X			
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.	X				
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.	X				
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.		X			
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste	X				
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.	X				
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X				
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas	X				
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas	X				
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X				
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas tóxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X				
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X				
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpeé alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X				
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.					X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.	X				
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.	X				
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).		X			
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusé a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X				
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.	X				

TUTA

INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DE EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN ADULTO MAYOR

A continuación, encontrará un listado de situaciones donde se identificará una serie de conceptos como: ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad, autolesión y violencia, que se pueden presentar tras la pérdida de la libertad en la reclusión de mujeres el Buen Pastor Bogotá (Colombia).

Por favor léalo cuidadosamente y seleccione, en cada caso su respuesta, marcando el número que mejor la describa, hasta qué punto lo ha presentado en el último mes, incluido el día de hoy, no olvide que debe contestar todas las preguntas.

Utilice los siguientes criterios:

1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces 4: casi siempre 5: siempre

A continuación, encontrará los ítems del número 1 al 40, ubicados en los distintos constructos.

-Ansiedad: Ítem 1, 2, 3, 4 y 5.
-Depresión: Ítem 6,7, 8, 9 y 10.
-Estrés: Ítem 11, 12, 13, 14 y 15.
-Inseguridad: 16, 17, 18, 19 y 20.
-Culpa: 21, 22, 23, 24 y 25.
-Soledad: 26, 27, 28, 29 y 30.
-Autolesión: 31, 32, 33, 34 y 35.
-Violencia: 36, 37, 38, 39 y 40.

Preguntas	Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1) He sentido preocupación por cosas negativas que tal vez podrían ocurrirle a mi familia, amigos y a mí.			X		
2) Cuando concilio el sueño, despierto repentinamente y no logro dormir nuevamente.					X
3) Cuando pienso en mis problemas con frecuencia, presento sudoración corporal y no veo solución a ello.					X
4) ¿Pienso que lo que está pasando es difícil, soy pesimista con lo que viene y creo que no hay solución alguna?				X	
5) Presento sudoración, taquicardia, diarrea o náuseas cuando me enfrento a una dificultad.					X
6) No quiero continuar asistiendo a las actividades que me generan tranquilidad y agrado.		X			
7) Quiero que mi familia se aleje y no vuelvan a preguntar sobre mi paradero.	X				
8) He perdido el apetito en los últimos días y no salgo de mi celda.					X
9) Deseo estar sola todo el día, pensando sobre lo difícil que es salir adelante.					X
10) No quiero hablar con nadie sobre mi vida.					X
11) Presento cefaleas (dolor de cabeza), cuando me involucro en situaciones complejas.					X
12) Me genera disgusto frecuente, cuando presencio desorden de mi compañera de celda.					X
13) Cuando recibo llamados de atención por parte de la guardia, mi malestar persiste el resto del día.	X				X
14) Cuando las cosas no surgen como lo planifico, mi estado de ánimo cambia.				X	

15) He tenido algún tipo de incapacidad médica a causa de altos niveles de estrés.						X
16) Dudo con frecuencia de como desarrollo mis actividades programadas.		X				
17) Cuando debo tomar decisiones, dudo si estas serán las adecuadas.		X				
18) Mis respuestas frente a un tema hablado con mis compañeras de patio serán positivas, aun cuando no esté de acuerdo.		X				
19) No participo activamente en grupos de trabajo, siento que me equivocare.						X
20) No me siento cómoda, cuando debo tomar la iniciativa para iniciar una conversación.		X				
21) Siento que todo lo malo que le ocurre a mi familia, es quizás por mi culpa.						X
22) Me causa remordimiento cuando alguna de mis compañeras es agredida y no hago nada para evitarlo.		X				
23) Si una de mis compañeras esta triste y no logro animarla, con frecuencia me siento mal por ello.						X
24) Si mis hijos o nietos sienten tristeza por algún motivo, yo soy la responsable de ello.						X
25) No me interesa dialogar con las demás mujeres que comparten celda o patio conmigo.						X
26) En las noches estando en la celda lloro sin consuelo y me siento triste.						X
27) La ausencia de mi familia, no me permite seguir adelante con mis planes y objetivos.						X
28) No deseo la libertad, pues no tengo algún ser amado que me quiera a su lado.	X					
29) Me siento abandonada, porque tengo familia, pero nunca recibo visitas.						X
30) Mis amigos no se preocupan por mí, no me envían cartas y no recibo llamadas.						X
31) El dolor físico disminuye o reemplaza el dolor emocional en el que me encuentro por estar bajo seguridad intramural.	X					
32) Cuando no recibo visitas por parte de mis seres queridos, ingiero bebidas toxicas o me agredo físicamente para olvidarlo.	X					
33) En algún momento de mi vida, me corte levemente mis brazos o piernas conscientemente.	X					
34) Cuando estuve en una situación desesperante, golpee alguna parte de mi cuerpo contra la pared u otro elemento.	X					
35) Cuando presento algún tipo de enfermedad, psicológica o física, prefiero no buscar ayuda profesional, porque no me interesa.						X
36) He agredido con insultos (groserías) a mis compañeras, en una situación de tensión.						X
37) La convivencia con mis compañeras de celda, ha causado que reaccione con agresión física o de palabra.						X
38) He golpeado a alguien de la reclusión (Funcionario, guardia, compañeras o practicante).	X					
39) Cuando recibo respuestas negativas por parte de la guardia de custodia, me rehusó a seguir sus órdenes y respondo con agresión.	X					
40) No controlo mi ira, cuando me encuentro en una situación de agresión.		X				

Anexo # 7

Trascripciones

<p>Preguntas / Participantes</p>	<p>Se va a tratar en el día de hoy los diferentes efectos de prisionalización eeee con respecto a la prueba en la que puntuaron alto y que se aplicó el día martes, eeeee vamos a hacer una pregunta de cada uno de los eeeee variables o ítems a evaluar o a tener en cuenta en nuestra prueba, listo, entonces son ansiedad, depresión, estrés, inseguridad, culpa, soledad y violencia sacamos eeee autolesiones porque no fue significativo para las que están acá, es decir que ustedes no refieren de que se han hecho alguna autolesión, no han atentado contra su vida (voces de las participantes, no nunca,</p>	<p>2: Bueno la siguiente pregunta es ¿Cuándo recibe algún comentario o llamado de atención o percibe comportamientos malos/negativos ya sea por parte de la guardia u otra persona genera malestar o indisposición en usted?</p>	<p>3: Listo, les hago la siguiente pregunta y me van a contestar de manera sincera ¿ustedes sienten que todo lo malo que le sucede de forma negativa a su familia, es por su culpa directamente?</p>	<p>(Voces y discusión de las distintas situaciones de las compañeras), Bueno señoras, presten atención, ya queda la última pregunta para poder dar cierre a lo que sería la recolección de los datos respecto a los efectos de prisionalización, la pregunta es, 4: ¿cómo la ausencia de su familia les impide realizar actividades habituales, se sienten solitarias y esto genera malestar en ustedes?, concentradas, listo, prosigan, quien desea iniciar...</p>
--	---	--	--	---

	<p>jamás) ni nada por el estilo, entonces pues no, no tuvimos en cuenta esa variable para el grupo focal, listo, (silencio por tres segundos); la primera pregunta que les queremos hacer es,</p> <p>1:¿han sentido preocupación por cosas malas que puedan suceder, por tal motivo no desean participar en actividades habituales?</p>			
P2	<p>Pues sí, de pronto algunas veces uno no les presta atención a esas cosas, pero siendo sincera si me siento mal, mi familia sufre y las conocidas aquí en la reclusión tienen su vida y también sufren eso le da a uno como dolor y nostalgia y personalmente si me afecta, tanto que me quedo en la celda y</p>	<p>Uyyy si, demasiado y es constante uno no puede prácticamente respirar sin que lo estén levantando a uno a los gritos y eso se presenta con todos tanto la guardia como las mismas compañeras, las jovencitas piensan que por que uno es viejo pueden tratarlo como quieren, yo permanezco todo el día con mal</p>	<p>Yo quisiera negar esa pregunta, pero la verdad es que si, siento que todo y veo que todo lo que les pasa a mis hijos y a toda toda mi familia es por la situación en la que estoy, yo sé que tienen otras cosas en que pensar, pero hasta el mismo abandono en el que estoy es por mi propia culpa, por estar en el lugar equivocado y</p>	<p>Bueno señorita, lo que pasa es que la familia para uno es lo único que hay en la vida, sino esta la familia pues no hay nada, entonces a modo personal, me distancio para no como pegarles a las demás la tristeza que tengo y como la energía del momento, prefiero estar sola y dedicarme a pensar en lo que me atormenta, de pronto no</p>

	prefiero dormir.	genio y dolor de cabeza porque es insoportable esa situación.	con la gente que no debía y afuera los molestan por tener una mama en la cárcel y una abuelita ausente.	es lo mejor, pero es lo que yo hago.
P.8	Si, por que nada más estando afuera uno piensa y le da vueltas en la cabeza que puede pasar al día siguiente, imagínese aquí adentro donde uno está encerrado ahhh cuando viene mi hija se me pasa por la cabeza que ojalá no tengamos más problemas tan graves como este y ni puedo comer bien lo que me trae porque solo pienso en eso.	Muchas veces cuando hay que desayunar temprano, las guardias lo gritan a uno muy feo y lo tratan mal, le dicen oiga vieja arrastrada vaya que se va a quedar sin desayuno, no puedo decir que todas las guardias son así, pero en su mayoría si, pocas tienen esa humildad de pensar que en nuestra posición podría llegar a estar la hermana o sus mismas hijas, entonces no más con hablar del tema me da rabia.	Si yo estuviera afuera o por lo menos mi familia viniera seguido a visitarme, de pronto no sentiría tanta culpa de que las cosas que estén sucediendo sin estar yo al control o al mando de ellas fueran por mi estado en estos momentos, yo sé que ellos son juiciosos todos, pero a la mama y a la abuela la tienen aquí en medio de un momento que ellos ni se imaginan, no piensan como es pasar una noche en este lugar.	A mí me pasa seguido cuando los domingos o de pronto una fecha especial viene mi familia a verme y tengo que despedirme de ellos, ¡uy no! Eso es tenaz y doloroso, algo que hago como dijo mi compañera es irme para mi celda y llorar y llorar y llorar hasta el cansancio, al día siguiente no quiero hacer nada y no salgo para nada, permanezco de mal genio y no estoy para hacer actividades durante largo tiempo.
P.9	Yo cuando no quiero salir pues no salgo, mmm yo antes era más tranquila pero ahora soy muy terca y rebelde y si ehhh muchas veces por no decir que siempre me	En mi caso es diferente, aunque nunca he tenido un problema con alguna de las guardianas, he tenido bastantes conflictos con las compañeras antiguas y	La situación antes de llegar a este sitio era dramática para mi familia, después de que llegue aquí los problemas aumentaron mucho más, si antes	Uno aquí inscribe a los familiares con la cedula y pues se turnan los días, solo que de pronto hay veces que no tengo el dinero para hacer las llamadas y decirles que

	<p>martirizo con las cosas que pasan y muchas veces ni pasan, pero pues yo me encierro en esa idea y soy terca y nadie me la quita de la cabeza yo sé que a veces no disfruto de las visitas o la comida o la compañía, pero pues así soy yo y eso es como masoquismo.</p>	<p>nueva de celda y siempre ya sea por cochinas o porque quieren mandar sobre las cosas de las demás, eso casi siempre pasa en mi celda, siempre estoy indispuesta con todas y hasta no logro a veces terminar mis actividades porque me la paso revisando que todas mis cosas estén completas y que no falte nada de mi comida.</p>	<p>habían discusiones hoy ya hay peleas, se repite siempre por muchas cosas y pues es claro que mi situación penal los afecta y no los deja dormir en paz pero también a mí me pasa y es siempre.</p>	<p>tal día pueden venir, lo que me da más ganas de quedarme acostada y aun en la medio cómoda colchoneta me da duro pensar que mis nietecitos están sin mí y e estoy perdiendo sus primeros pasos y la entrada a la escuela.</p>
P.10	<p>Jumm claro niñas, es que es imposible no pensar en las cosas difíciles que hay o que están por venir, entonces jumm yo por lo menos si no veo nada bueno estando aquí encerrada y menos enferma y con mis hijos enfermos y también con todos esos problemas en la celda con esas fumadoras, todo lo veo negro, si estoy viva pero la verdad ni quisiera la</p>	<p>jummm Si por allá llueve por aquí no escampa, uno ya esta vieja para andar en esas cosas de peleas bobas que no tienen ningún fundamento, pero en los momentos de almuerzo cuando salimos dos patios a hacer la fila siempre me toca salir con una señora que siempre me busca las malas palabras, no espera a que yo llegue cuando ya me esta</p>	<p>Cuando estoy en el taller de costura, que por cierto estamos haciendo una ruanita para nuestros nietos, yo me siento lejos de todas y me pongo a pensar sola que estará haciendo mi nieta de 4 añitos, quien la estará cuidando, como estarán mis hijos, que estarán haciendo y todas esas cosas y al final no logro hacer bien mis actividades por estar lamentándome por lo</p>	<p>Mi familia pocas veces viene a verme, cuando a veces me toca salir preciso esos días de visita, es porque me hace falta comida o algo, pero no salgo con el mayor agrado de nada y veo esos niños pequeños y sus papas cargándolos, eso no es aliviador ni consolador para alguien que no recibe muchas visitas es mejor quedarse ojalá toda la semana allá</p>

	salir de mi cama para no tener que pensar en nada.	llamando a discutir, he presentado problemas difíciles de manejar con ella y algunas veces es complicado tolerarla a tal punto de que me toca responderle con palabras feas para que entienda que no siempre tiene la razón.	que me paso, siempre o me queda mal hecho el punto o no termino correctamente las cosas.	adentro en la celda, no se mirando la pared o el camarote, pero no salir a hacer nada con ningún propósito.
P.11	A la edad que tengo yo quiero estar con mi familia, con mis hijos y más que tengo un hijo autista que necesita de mí, yo prefiero no salir a hacer una actividad por orar o simplemente llorar y pensar en cómo salir de esos problemas que tengo, a veces hasta enjaulada en mi cama estoy pensando si me llamaran, en como estarán jummm eehhh y cuando hago una que otra actividad pues a veces ni termino eso, yo solo quiero salir de aquí.	Casi siempre sucede que los guardias sean hombres o mujeres generalizan el trato de todas, no revisan que nosotras no somos consumidoras, no somos problemáticas, no somos violentas y tampoco somos un peligro para la sociedad y nos tratan como eso, uno trata de ser cordial con los demás, pero es imposible no estar estresado con tanta injusticia y tanto encierro.	El error que cometí, porque yo estoy por extorción las consecuencias aparte de que las estoy pagando yo, las están pagando mi familia, no siempre fui buena madre o buena abuela, pero trataba de que no les faltara nada, todo el mundo en el barrio los señala por tener a alguien en la cárcel y sobre todo porque todos allá saben porque estoy metida aquí, entonces es inevitable no sentirse culpable por los errores cometidos.	Yo solo quisiera estar con mis niños, mis nietos que tanto me llaman para decir que quieren venir, pero que no quiero que me vean en esa situación, me duele mucho (llanto...) pero bueno ahora que queda, solo esperar.

P.13	Yo creo que es difícil no pensar en los problemas y más a esta edad donde necesita uno de la familia y sus seres queridos mmmm yo prefiero no salir, a veces pienso en que ojalá no despertara y me preocupó y me angustio jummm por todo lo que me ha pasado y lo injusto que es y también como esta mi familia por esa situación y no paro de pensar en todo lo malo y jummm eso no me dan ganas de salir a tejer ni hacer nada a veces como por darle gusto a mi hijo lo hago, pero la mayoría no.	Desde que uno se levanta hasta que uno se acuerda las guardianas comienzan a regañar de una forma que es imposible no contestarles mal y andar todo el día indispuesta porque no le dicen a uno las cosas como debe ser, al menos pidieran el favor uno estaría un poco más tranquila, pero todo es a los madrasos y de mala gana, créanme no dan ganas de salir a hacer alguna actividad ni nada.	Normalmente mis hijos y algunas nueras vienen a visitarme, cuando salgo de mi celda, yo me arreglo bien para que ellos no vean que me está dando duro el encierro o que me vean acabada, pongo cara de felicidad y todo, pero cuando llego es solo echen y echen en cara que por mi culpa las cosas cambiaron en la casa, que si no fuera por eso ellos estarían viajando, bueno una cantidad de cosas que yo recibo desconsolada por la ingratitud y el castigo que ellos tienen encima a parte del mío.	La distancia muchas veces no es necesaria, pero la vida nos puso en este sitio para que aun después de viejas aprendiéramos a valorar muchas cosas, duele si, lloramos si, se nos quitan las ganas de seguir también, muchas veces dejo de concentrarme en lo que debo hacer aquí por pensar en el dolor de mi familia y que de pronto yo ni salga viva de acá, esas cosas dan para pensar.
P.14	Yo casi no salgo por el mismo miedo de todas esas cosas que de pronto pasen, solo en visitas por que un sobrino viene y hay veces que me niego a recibirlo porque no quiero que me vea acabada y eso	Son escasas las visitas y los momentos en los que uno puede estar con la familia y tener la oportunidad de disfrutar de una comida hecha por ellos y de un abrazo, no es honesto ni respetuoso la forma en	Mis hijos ya están grandecitos, ya tienen su vida hecha, están casados otros pues se fueron a vivir con sus mujeres y sus maridos, pero ya me hicieron abuela, hace poco recibí una llamada de mi nieta,	Mmmm no sé cómo responder a eso, puedo decir que nunca después de que entre a este lugar pude volver a ser la misma de antes, el dolor de haber perdido a mi familia a estas alturas de la vida, creo que fue el

	también viene a traerme malas noticias o más problemas y prefiero al menos estar distanciada de todo eso así piense lo que piense.	la cual se dirigen hacia ellos, confunden a las internas con las familias, por estos motivos trato de que no se hagan visitas seguidas, porque no me gusta que se sometan a tanto maltrato (respira por tres segundos) eso desespera a cualquiera.	cumplía 3 años y me dijo que, porque no iba hacerle su comida favorita y porque no celebraba con ella, pues fue difícil y hasta el son de hoy sigo pensando en todo lo que hice para tener que hacer pasar por eso a mis seres queridos y de paso sufrir yo (llanto, sus compañeras la consuelan).	pago de un error más que estar aquí encerrada, ellos se sienten tristes y uno aquí no hace bien las cosas además que yo no estoy interesada en perder el tiempo en cosas que no quiero hacer sino es con mi familia (silencio...).
P.15	Últimamente mis hijos y familia están pasando por problemas económicos y me pongo a pensar como serian diferentes las cosas si yo estuviera en libertad, aquí por lo vieja no puedo trabajar en labores pesadas y esas otras actividades no dan para ayudar en algo, por eso prefiero no se pensar en que voy a hacer con todos esos problemas y más bien no dar más de esos	Si los dragoneantes usaran otra forma o buscaran otra manera de hablarle a las internas y sobre todo a nosotras las viejas que no somos un peligro yo creo que las cosas no serían tan difíciles y desesperantes de llevar aquí adentro, los gritos y la falta de respeto no es justa para nadie así haya hecho lo que sea, pero las personas merecen eso al menos un trato respetable.	Desde que tengo uso de conciencia todo lo que pasa a mi alrededor siempre tiene que ver conmigo, de pronto algunas veces no directamente, pero si la mayoría, hasta me decían que si había nacido con la perla de las energías malas, entonces es doloroso saber que todo el mundo lo tienen en ese concepto y después de eso si es verdad, seguramente por eso	A mí lo que no me deja concentrarme es que ya estoy enferma y más con el trato de aquí peor, pero entonces el tiempo que llevo aquí lo he perdido allá con mi familia, uno ya viejo no quiere más sino estar con sus seres queridos para poder morirse en paz, eso del tiempo si me preocupa, más porque no estoy aprovechándolo con mis hijos y familia, eso no deja de preocupar y no

	problemas.		estoy aquí.	me deja concentrar ni pensar en actividades.
P.16	Muchas veces estar uno encerrado no permite que uno pueda controlar algunas cosas que se dan en la vida con la familia y con la gente cercana, uno siente abandono de pronto sin querer, pero se siente en vida propia lo que pasa, mi esposo ahora está enfermo y mis hijos si están estudiando y todo, pero nos han abandonado mucho y eso da mucha tristeza y pues es inevitable no pensar en eso y dejar que pase como si nada. (llanto).	Uno no puede evitar que el cuerpo le sude cuando lo gritan o lo irrespetan, a mí se me pone la cara roja y eso mi cara cambia totalmente cuando eso pasa, me dan como ganas de pegarle y mis manos tiemblan, con decirles que aun la edad que tengo no puedo manejar la rabia que me da cuando esos señores me gritan o las guardianas, es incontrolable.	Nosotros llevábamos una vida cómoda económicamente y también tranquila, sin embargo, un día se cayó todo al piso cuando sucedió todo lo de mi captura, mi familia se transformó y todo tomo otro rumbo, no puedo explicar lo que se siente cuando la familia sufre por consecuencias especialmente de los padres y ahora es cuando uno entiende que no había la necesidad de recurrir a cosas que no eran tan graves para llegar a límites de esos.	Uno se arriesga a perder todo cuando entra a lugares así, para nadie en la vida será fácil perder tiempo y más cuando uno ya siente que le queda poquito en la tierra, no sé, pero yo no recibo visitas y así las recibiera creo que me sentiría como las demás y hasta peor, por eso no puedo hacer las actividades, mis talleres ni nada por andar pensando en eso.
P.17	No siempre salgo a hacer todas las actividades que me tienen asignadas, pero no es de mi control no poder pensar que, pues algo está ocurriendo fuera de estas rejas y por	Durante todo el proceso que llevo y el tiempo que tengo de estar aquí uno pues consigue amistades de compañía y logra tener amigas en estos lugares que uno cree que no puede ser	Yo a veces trato de sacarme de la cabeza la situación por la que todos estamos pasando, pero cuando trato de comunicarme con mi familia a veces no recibo respuestas	Trato de salir a distraerme, pero a la mitad de las actividades me devuelvo para la celda a llorar y lo mismo que todas a pensar en cosas que le atormentan a uno que si

	<p>más que intente no pensar y preocuparme todos los días no puedo dejar eso así, de todos modos, siento que es difícil y me causa tristeza mi situación.</p>	<p>así, de todas maneras, no soy amiga de salir fuera de mi celda, he tenido problemas por eso con las compañeras de celda, no les gusta verme todo el día sin hacer nada, hasta llega a ser fastidioso y estresante tanta reclamadera jummm.</p>	<p>agradables o que me den felicidad en medio de este encierro, la fe que uno tiene es la familia y más para la edad en la que estamos, pero la culpa no se va a ir hasta cuando uno esté en libertad, de eso si estoy segura.</p>	<p>tienen que ver con la familia y pues al final no termino de hacer nada y recibo regaños de las guardianas.</p>
P.20	<p>Mis seres queridos viven en México de forma que es imposible verlos, además que no sería conveniente que mis padres a la edad tan delicada en la que se encuentran reciban esa noticia tan dura, los únicos que saben son mis hijos y me genera preocupación tener que estar tan lejos y viviendo de la caridad de un colombiano, de la misma forma que fue un colombiano el que me hizo caer en este lugar, mis preocupaciones abundan y mas sin tener</p>	<p>Yo alcance a estar en el tiempo donde las muchachas eran revolucionarias y no les gustaba que les faltaran al respeto o más bien seguir ordenes o hacer caso, entonces estuve en una revuelta y el ruido es impresionante, Dios mío así uno se tape los oídos con algodón o tapones es imposible que no le dé a uno mal genio con la falta de consideración de las demás compañeras con el sueño y descanso ajeno.</p>	<p>Aunque no lo crean muchas veces es difícil concentrarse en la celda y hasta para dormir a veces es difícil, uno no puede evitar pensar en sus seres queridos y amigos que dejo afuera por un error o momento de debilidad, la culpa que siento por eso me acompaña cuando estoy sola o no tengo oficio para hacer.</p>	<p>Yo si es que no salgo para nada, solo para recibir las comidas de todos los días jummm yo como que prefiero estar allá hablándome a mi sola y de pronto esperando a que un abogado tome en serio mi caso y me saquen de acá, de pronto ahí si haría las cosas y ocuparía mi tiempo en alguna cosa.</p>

	el apoyo cercano de mi familia.			
P. 23	<p>El hecho de escuchar a mis hijos por un teléfono donde muchas mujeres lloran a su familia en cada llamada, me hace creer que yo no soy la excepción y claro que mi preocupación es grande y me impide continuar una vida corriente aquí en este lugar, mmmm no sé cómo lo vean los demás que están afuera pero nosotras las ancianas y extranjeras necesitamos un trato digno y al menos un seguimiento periódico médico, mi preocupación es por todo no hay nada (silencio y aflicción) que no me preocupe en estos momentos y me cause desespero.</p>	<p>No solo es el ruido el que termina contaminando nuestra salud y que nos da estrés, sino también los olores que tenemos que aguantar dentro de la celdas, muchas veces no son las compañeras de celda, sino las vecinas y pues el olor a marihuana se traspasa, realmente todos los días es una lucha diaria con tanta cosa que sucede, nosotras ya no tenemos cuerpo para ese nivel de las situaciones que se presentan aquí, eso ya está para que nuestro lugar lo ocupen otras personas que de verdad son un peligro para la sociedad.</p>	<p>Hay algo que de pronto muchos no saben y es que mi hija también fue capturada por mi culpa, fue condenada también a mucho tiempo, lo bueno es que estamos en la misma celda, pero yo no tuve hijos para traerlos a compartir una cárcel conmigo sino para sacarlos adelante, mi hija nunca me dice nada, pero si es feo y duele imagínense a culpa mía todas las noches y todo el día.</p>	<p>Bueno pues yo que puedo decir, no sé yo ahorita casi no veo a mi familia muy de vez en cuando casi cada dos meses por mucho, entonces si me hacen falta y los extraño y pienso bueno voy salir de pronto para pensar en otras cosas y no puedo, cada compañera o de pronto palabras que dicen me recuerdan a mi familia y pues termino por entrar otra vez a mi celda y no puedo concentrarme más.</p>

Referencias

- Abaunza, C. I., Mendoza, M. A., Bustos, P., Paredes, G., Enríquez, K. V y Padilla, A.C. (2014). *Adultos mayores privados de la libertad en Colombia*. Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J., y Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial*. Recuperado el día 28 de marzo de 2018 de http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/p.2_batthianny_k._cabreram._cap_5__metodologia_de_la_investigacion....pdf
- Altamirano, Z. (2013). El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias (tesis doctoral). Universidad autónoma de Madrid, España.
- Álvarez, G. (2013). Factores psicológicos de la percepción de inseguridad. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Andujar, S., Barrio, L. F., Cáceres, J.M., Lerín F y Casillas, M. (2008). Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario. Secretaria General De Instituciones Penitenciarias. España. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/An%C3%A1lisis+de+la+ancianidad+en+el+medio+penitenciario+%28NIPO+126-09-042-0%29.pdf/ae3d44d9-460c-4798-98de-ed518a39d9c5>
- Bautista, F y Jiménez, F. (2013). *Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia*. Revista de humanidad, universidad de Granada. España. Recuperado de <http://www.revistadehumanidades.com/articulos/42-foucault-carcel-y-mujer-el-conflicto-de-la-reincidencia>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Recuperado el día 28 de marzo de 2018 de <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20de%20investigacion%20este.pdf>
- Briceño, M. (2006). Mujeres y prisión en Colombia ante la perspectiva de género y derechos humanos. *Procuraduría delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios*. Bogotá. Recuperado de <https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/stories/relatorias/PRISIONES->

OCT2011/ENT.ESTATALES/PROCURADURIA/mujeresyprisionencolombia2006_.pdf

- Byrne, G. (2002). What happens to anxiety disorders in later life. University of Queensland. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rbp/v24s1/8861.pdf>
- Colegio Colombiano de Psicólogos, (2017). Ley 1090 de 2006. Recuperado de <http://www.colpsic.org.co/quienes-somos/ley-1090-de-2006/182>
- Congreso de la república, (27 de noviembre de 2008). Ley de protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, [ley 1251 de 2008]: DO: 47.186. recuperado de <http://www.ins.gov.co/normatividad/Leyes/LEY%201251%20DE%202008.pdf>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 1, (Capítulo I), De los Principios fundamentales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 5, (Capítulo I), De los Principios fundamentales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 13, (Capítulo II), De los derechos sociales, económicos y culturales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 46, (Capítulo II), De los derechos sociales, económicos y culturales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 48, (Capítulo II), De los derechos sociales, económicos y culturales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 49, (Capítulo II), De los derechos sociales, económicos y culturales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>

- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 52, (Capítulo II), De los derechos sociales, económicos y culturales. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Copca, A. (2006). Geriatria. México. Editorial Manual Moderno. Edición segunda, pp 349-350
- Copca, A y Ortiz, D, (2006). Ansiedad y El anciano y su entorno familiar. (2 Ed.). *Geriatria*. México: Manual Moderno.
- De Oliveira, H y De Oliveira, C. (2011). População idosa no sistema penitenciário: um olhar por trás das grades. *Revista Kairós Gerontologia*, vol 14, pp. 183-194.
- De Souza, J., Caramelli, P., NitrinI, R Y Chaves, E. (2009). Stress symptoms and coping strategies in healthy elderly subjects. *Rev Esc Enferm USP*. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/reeusp/v43n4/en_a10v43n4.pdf
- Echeburúa, E., Corral, P y Amor, P. (2001). Estrategias de afrontamiento ante los sentimientos de culpa. *Revista análisis y modificación de conducta*, vol. 27, núm. 116. Universidad del país vasco. España
- Echeverri, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación, en *Revista Pensando Psicología*, vol. 6, núm. 11, pp. 157-166.
- González, J y Hernández, A. (2012). La desesperanza aprendida y sus predictores en jóvenes: análisis desde el modelo de Beck. *Revista Enseñanza e investigación en psicología* vol. 17, núm. 2: 313-32. Universidad Autónoma de Coahuila, México.
- Huertas, L. (2015). *La vejez en el medio penitenciario. Aproximación al centro penitenciario "salto del negro-las palmas I"*. (Tesis de maestría). Recuperado el 13 de julio de 2017 de http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3097/LauraMaria_Huertas_Alonso.pdf?sequence=1
- Huertas, L.M. (2014). *La vejez en el medio penitenciario. Aproximación al Centro Penitenciario "Salto del Negro - Las Palmas I"*. (Tesis maestría). Universidad internacional de la rioja. España.

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>

- Mojica, C., Sáenz, D., y Rey-Anaconda, C. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos de un establecimiento carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38 (4), 684. Recuperado el día 8 de julio de 2017 de la base de datos de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80615450009> Neugarten, B. (1999). *Los significados de la edad*. Barcelona, España: Herder S.A
- Montero, M, López, L y Sánchez, J. (2001). La soledad como fenómeno psicológico: un análisis conceptual. *Revista Salud Mental*. Volumen 24, numero 1. México.
- Naciones Unidas, “Comisión de prevención del delito y justicia penal”. (Viena 18 a 22 de mayo de 2015). Disponible en https://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_Sessions/CCPCJ_24/resolutions/L6/ECN152015_L6_s_V1503051.pdf
- Neugarten, B. (1999). *Los significados de la edad*. Editorial Herder S.A. España.
- Pérez, M., Redondo, M y León, L. (2008). Aproximaciones a la emoción de ira: de la conceptualización a la intervención psicológica. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, Volumen XI, Número 28.
- Olivares, R., Rivera, D., Borges, L., Caridad, L y González, F. (2015). *Calidad de vida en el adulto mayor*. Universidad Pedagógica Enrique José. Varona, vol. 61. Cuba
- Olivera, H y Olivera, C. (2011). População idosa no sistema penitenciário: um olhar por trás das grades. *Revista Kairós Gerontología*, Volumen 14, Numero 6.
- Pole, K. (2009). *Diseño de metodologías mixtas. Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas*. En Renglones, revista arbitrada en ciencias sociales y humanidades, núm.60. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Recuperado de https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/252/kathryn_pole.pdf?sequence=2
- Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores (título I) (27 de noviembre de 2008) *ley 1251 de 2008, No. 47.186*, 2008, 27, noviembre. Recuperado el día 15 de julio de 2017 de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1251_2008.htm

- Rivera, J., Benito, J y Pazzi, K. (2015). La depresión en la vejez: un importante Problema de salud en México. Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/11302887/article/viewFile/alh201571103118/14180>
- Rodriguez, A. (1998). *Sistema carcelario colombiano apremiante cambio de cárceles por factorías de prisión y otros aspectos sociales*. Bogotá Colombia: Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Rodriguez, C y García, E. (2014). *Victimización y Desvictimización*. Bogotá, Colombia: Temis S.A
- Rodriguez, S. (1989). La vejez: historia y actualidad. Salamanca: universidad salamanca. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=6SWOOwNgdg0C&pg=PA78&lpg=PA78&dq=estudios+de+la+vejez+por+riley&source=bl&ots=HGDkv0rif&sig=PAVou1G9Fon-HYTaHX_Pz3c-ybM&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjt_r3hz4fVAhVK5iYKHeixDg0Q6AEIMDAC#v=onepage&q=estudios%20de%20la%20vejez%20por%20riley&f=false
- Salinas, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: espacios de opresión patriarcal. *Iberóforum. IX* (17), 2. Recuperado el día 11 de julio de 2017 de la base de datos de http://www.iberomx.com/iberoforum/17/pdf/ESPANOL/1_CLAUDIA_SALINAS_NOTAS_PARA_ELDEBATE_NO17.pdf
- Sierra, J.C., Ortega, V y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal-estar E Subjetividade*, vol. 3, núm. 1. Universidad de Fortaleza. Brasil.
- Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica, incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. Recuperado el día 11 de abril de 2018 de <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Tilyard, M. (2011). *Assessment and management of Depression in Older Adults*. Best Practice Journal (BPJ) ISSN 1177-5645. Recuperado de http://www.bpac.org.nz/BPJ/2011/July/docs/bpjse_elderly_depression_2011.pdf
- Torres, J. (2008). *Aspectos psicológicos en cuidadores formales de ancianos: carga y afrontamiento del estrés: (un estudio en población sociosanitaria)* (Tesis doctoral).

Recuperado el día 28 de junio de 2017 de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2645/b15236699.pdf?sequence=1>

-Zaldua, A. (2006). El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos. *Scielo*, 14(3), p-1. Recuperado el día 28 de abril de 2018 de <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v14n3/aci03306.pdf>